



## Nota técnica país

### ► Panorama Laboral en tiempos de la COVID-19

# Perú › Impacto de la COVID-19 en el empleo y los ingresos laborales

Elaborado por

**Julio Gamero**

Especialista en Empleo y Políticas de Empleo  
Oficina de la OIT para los Países Andinos

**Julio Pérez**

Oficial Nacional de Empleo  
Oficina de la OIT para los  
Países Andinos

Setiembre 2020

## Resumen

La COVID-19 ha tenido efectos negativos sin precedentes, tanto en el plano sanitario como en la economía y en el mercado laboral. Con la finalidad de identificar parte de ellos, el estudio presenta un breve diagnóstico del impacto de la pandemia en el empleo peruano, sin entrar en un análisis profundo de sus consecuencias en la calidad del empleo, que sería objeto de otro estudio. Se evidencia una significativa presencia de informalidad del empleo debido a una marcada heterogeneidad y escasa diversificación productiva. En Perú, en el segundo trimestre abril-junio 2020, la población ocupada se redujo en 6,7 millones de personas y aumentaron la desocupación y el empleo informal. En Lima Metropolitana, la desocupación creció en mayor medida en hombres, jóvenes de 14 a 24 años de edad, y en personas con menores niveles educativos. Además, el nivel de ingreso laboral real, en promedio, habría retrocedido en cerca de nueve años. Para el 2020 se prevé una caída en cerca de 1,5 millones de personas ocupadas respecto al empleo del 2019. Se espera también mayor deterioro de la calidad del empleo, sobre todo, incrementos en la informalidad y el autoempleo. El estudio ofrece también un conjunto de recomendaciones en torno a la promoción de políticas de desarrollo productivo, la implementación de políticas activas del mercado de trabajo, el fomento de la formación, la digitalización de una parte de la economía y el impulso de nuevos sectores productivos.

## Prólogo

El presente documento forma parte de una serie de informes técnicos promovidos desde la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe, con la finalidad de documentar los impactos de la COVID-19, las medidas de respuesta implementadas por los países y los principales desafíos para el futuro del trabajo en América Latina y el Caribe.

Para la Oficina de la OIT para los Países Andinos, este estudio posee un significado especial, más allá de la reflexión que espera promover entre los distintos actores del mundo del trabajo. Este estudio constituye el último esfuerzo y aporte de nuestro colega y amigo Julio Gamero Requena a la ciencia económica y social.

Julio nos dejó durante el mes de agosto con este documento casi concluido. Sus últimos días entre nosotros, los vivió volcado en el análisis del impacto económico y laboral de una pandemia que, en última instancia, se lo llevó a él también. Con la lucidez de siempre, Julio quiso empeñarse en este análisis, mirar la crisis a la cara y proponernos una reflexión desapasionada sobre cómo avanzar hacia un mundo del trabajo mejor.

Este estudio es, de alguna forma, Julio Gamero tal y como nosotros lo conocimos y como lo recordaremos: dedicado, minucioso y preocupado por encontrar salidas que redunden en un futuro del trabajo más justo para todos. Irónicamente, Julio vio en esta pandemia, no un obstáculo, sino una oportunidad para reconstruir mejor; y es con ese mismo sentimiento y compromiso que compartimos hoy los resultados de este, su último esfuerzo.

Quiero agradecer especialmente al coautor de este estudio, Julio Pérez, del equipo de la Oficina Andina de OIT, que llevó a término este esfuerzo conjunto entre él y Julio Gamero. Un reconocimiento especial merecen también nuestros colegas de la OIT, Juan Chacaltana y Fabio Bertranou, y Roxana Maurizio por sus valiosos comentarios en las distintas etapas del proceso de publicación.

**Philippe Vanhuynegem**

Director de la OIT para los Países Andinos

## 1. Introducción

La COVID-19 llegó al Perú en un momento de vulnerabilidad del mercado de trabajo. Luego de un periodo de alto crecimiento económico y creación de empleos, el desempeño económico fue moderado desde el 2017 y se ha traducido en un bajo ritmo en la generación de empleo, lo que originó una desaceleración en la reducción de la tasa de desocupación. Se estima que el 2019 habría cerrado con 697 mil peruanos desocupados que buscaban activamente un empleo sin encontrarlo, de un total de 17 millones de trabajadores.

La rápida propagación de la COVID-19, canalizada a través de choques externos e internos, será la causa de la mayor crisis sanitaria, económica y laboral del país. Con la finalidad de identificar sus efectos, en el presente estudio se desarrolla un breve diagnóstico sobre el impacto que tiene la COVID-19 en el empleo y los ingresos del mercado laboral peruano.

Los datos oficiales y disponibles sobre el periodo de confinamiento que empezó a mediados de marzo y terminó a fines de junio, dan cuenta de esta realidad.

- Según datos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), en el segundo trimestre de 2020, la población ocupada disminuyó en más de 6 millones de personas en relación a similar periodo de 2019. Los mayores incrementos en la tasa de desocupación se registraron en hombres, personas entre 25 a 44 años de edad y personas con estudios superiores no universitarios. La disminución de la población ocupada fue mayor en el área urbana (-49,0%) que rural (-6,5%), y en las actividades de construcción (-67,9%), manufactura (-58,2%), servicios (-56,6%) y comercio (-54,5%), principalmente.



En el segundo trimestre de 2020, la población ocupada disminuyó en más de 6 millones de personas en relación a similar periodo de 2019.

- La calidad del empleo también se ha visto afectada. En base a la ENAHO, entre julio 2019 y junio 2020, la tasa de empleo informal ascendió a 74,3%, es decir, 1,7 puntos porcentuales (pp) más que lo registrado en el año julio 2018-junio 2019, lo cual indicaría que el mecanismo de ajuste tradicional del mercado laboral peruano –mediante ajustes en la calidad del empleo antes que en la cantidad– no estuvo bloqueado o limitado.
- Cabe indicar que según datos del Instituto de Estudios Peruanos (IEP), en junio 2020, el 45% de trabajadores continuaba trabajando. De ellos, 19% desarrolló trabajo desde casa, 17% salió a trabajar con autorización y 8% trabajó sin autorización formal.

El gobierno dispuso el reinicio de actividades a partir de mayo (fase 1). Los indicadores de empleo han empezado a mejorar respecto al periodo de confinamiento, pero claramente son aún peores que similares meses del año pasado. Algunos hallazgos de este documento describen los efectos de mediano plazo.

Los autores estiman que hacia finales del año 2020 el saldo neto será una reducción de 1,5 millones de personas ocupadas respecto a lo registrado en 2019. Es altamente probable que la informalidad aumente, particularmente en el segmento de trabajadores independientes menos calificados, quienes retoman actividades como medio de subsistencia ante la disminución o pérdida total de sus ingresos producto del confinamiento social.

Otra variable afectada será la desigualdad. Los efectos negativos de la pandemia se concentran desproporcionadamente en los colectivos más vulnerables, como las personas de baja calificación, las mujeres y jóvenes, la población migrante y refugiada, y, en particular, las personas en situación de autoempleo. Ellas y ellos no solo tienen menos mecanismos de protección frente a la pérdida de los ingresos, sino que, al mismo tiempo, es más difícil llegar a ellos mediante programas de transferencias o estímulos.

Es importante anotar que Perú ha sido uno de los países con una mayor respuesta del gobierno para contrarrestar los efectos de la pandemia. A pesar de ello, no solo persiste un elevado número de casos confirmados y personas fallecidas por COVID-19, sino que también Perú será uno de los países con mayor caída del PBI de la región. El documento propone poner este tema en debate y sugiere que este resultado está asociado a una significativa presencia de informalidad, tanto laboral como en los negocios, a consecuencia de una marcada heterogeneidad, escasa diversificación productiva y baja productividad promedio. Por tanto, la agenda laboral a futuro debería combinar medidas sanitarias con medidas económicas, por un lado, para sostener los empleos existentes y transitar de la informalidad a la formalidad, y por otro lado, para generar condiciones que impulsen la creación de empleos formales en nuevos sectores productivos, mejorando la diversificación de la economía y su productividad.

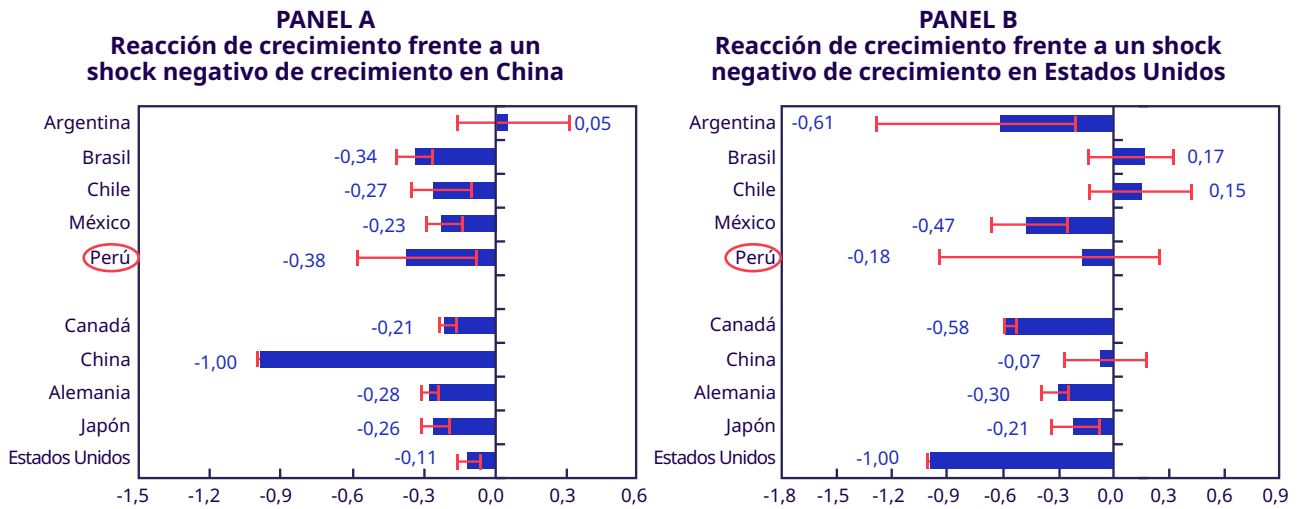
## 2. Contexto económico y laboral

### Vulnerabilidad frente a shocks económicos de China y EEUU

- **La pandemia de la COVID-19 está provocando un “terremoto” sanitario, económico y laboral sin precedentes en todas las economías.** Esta crisis es singular por varios motivos: tiene efectos inmediatos en los mercados financieros, de producción y de trabajo; pone a prueba los servicios de salud y las capacidades de respuesta de los Estados; tiene un efecto global en simultáneo; y, finalmente, es impredecible en su duración y requiere de coordinación entre los Estados para una respuesta efectiva.
- En el caso peruano, la pandemia se ha traducido no solo en una grave crisis sanitaria sino también en la **caída en la actividad económica más grande de los últimos 100 años** según diversos estudios, con efectos devastadores sobre los niveles de empleo como veremos más adelante.
- La pandemia de la COVID-19, iniciada en China, rápidamente se ha extendido a nivel global, afectando directamente a las potencias económicas de China, Estados Unidos y Europa, en general. Por otro lado, el conflicto entre productores de petróleo ha generado inestabilidad en los mercados de materias primas y una caída substancial de los precios internacionales, que ha generado una contracción en la demanda de las exportaciones de materias primas. Estos **choques externos impactaron negativamente en el nivel de actividad económica y en los ingresos fiscales. Una caída de 1 punto porcentual (pp) del crecimiento de China reduce el crecimiento de Perú en 0,4 pp.**

(...) la pandemia se ha traducido no solo en una grave crisis sanitaria sino también en la caída en la actividad económica más grande de los últimos 100 años (...).

▶ **Gráfico 1. Efectos de shocks de crecimiento en China y Estados Unidos**



**Nota:** Se muestra la variación porcentual del PBI de cada país asociada con un descenso del 1 por ciento en el crecimiento del PBI real de China (panel 1) / Estados Unidos (panel 2), junto con los intervalos de error de los percentiles 16 y 84.

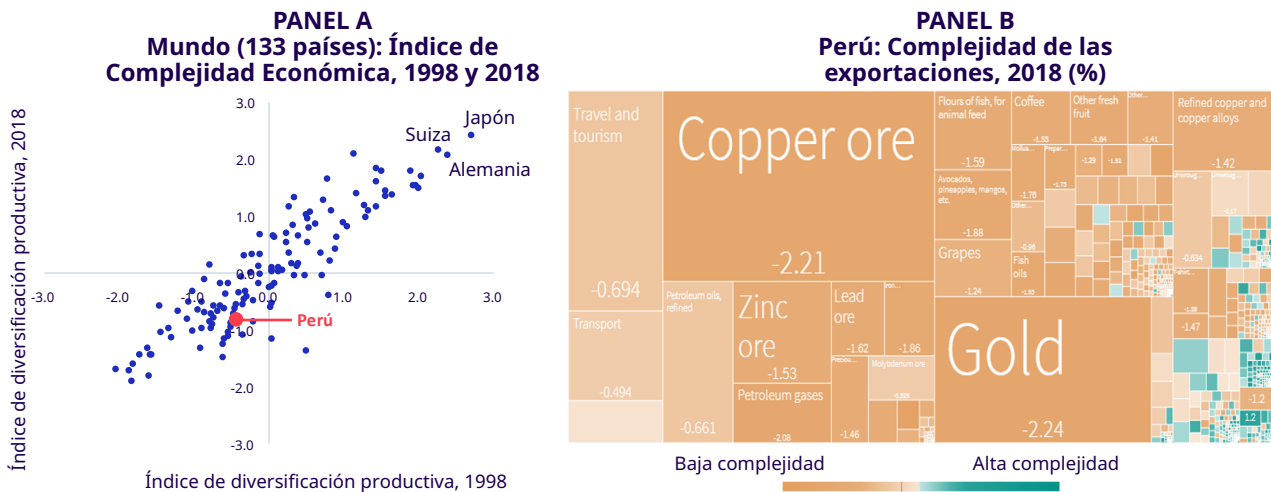
**Fuente:** FMI (2019). Impacto en América Latina de caídas del crecimiento en China y Estados Unidos. Octubre de 2019 [en línea] <https://www.imf.org/~media/Files/Publications/REO/WHD/2019/October/Spanish/spa-spillovers.ashx?la=es>

**Persiste una baja diversificación y elevada heterogeneidad productiva**

- ▶ En los últimos 20 años, Perú ha estado en el grupo de países con bajo grado de complejidad económica debido a la poca transformación de sus capacidades productivas (escasa diversificación productiva). Según el Índice de Complejidad Económica del Growth Lab de la Universidad de Harvard del año 2018, el país se ubicó en el puesto 104 de 133 países. Esto ha significado una caída de 20 posiciones en el ranking mundial, comparado con lo obtenido en 1998, debido a la falta de diversificación de las exportaciones. El Perú, hoy, es menos complejo de lo esperado para su nivel de ingresos.
- ▶ La canasta exportada está poco diversificada y concentrada en materias primas básicas, lo cual es una señal de alta vulnerabilidad a fluctuaciones del precio de los *commodities* en el mercado internacional. En 2018, las mayores exportaciones de bienes se encontraban en productos de baja complejidad, particularmente, en minerales y agricultura. Por tanto, para acelerar el ritmo de crecimiento es necesario tener una visión de diversificación y sofisticación de la economía.

El Perú, hoy, es menos complejo de lo esperado para su nivel de ingresos (...) para acelerar el ritmo de crecimiento es necesario tener una visión de diversificación y sofisticación de la economía.

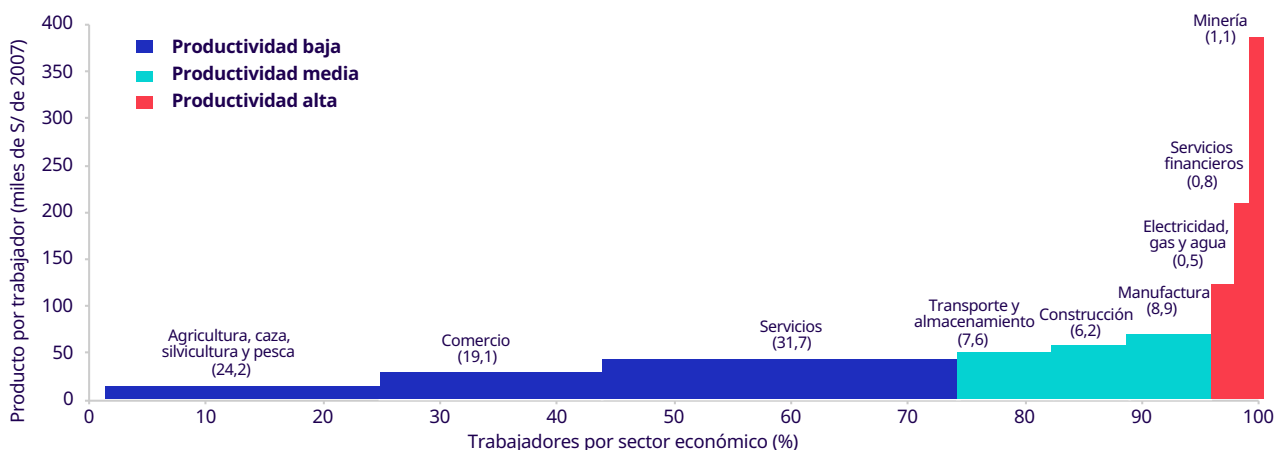
▶ Gráfico 2. Perú: Complejidad económica y exportaciones, 2018



Fuente: Growth Lab at Harvard University. Atlas of Economic Complexity.  
<https://atlas.cid.harvard.edu/>  
<https://atlas.cid.harvard.edu/countries/173/export-complexity>

- ▶ Por otro lado, también persiste la heterogeneidad en el aparato productivo peruano con sectores muy diferenciados desde el punto de vista de la productividad laboral y el empleo que absorben, aspectos que fueron identificados en estudios previos de Távora, Gonzáles de Olarte y Del Pozo (2014), e Infante, Chacaltana e Higa (2014). Esta situación no ha cambiado con el pasar de los años. Si bien las exportaciones están poco diversificadas, con un notable peso de las actividades extractivas (principalmente minería), estas aún concentran relativamente menos empleos directos que otras actividades. En 2019, los sectores de productividad alta (minería, servicios financieros, electricidad, gas y agua) absorbieron solo el 2,4% del empleo nacional; los sectores de productividad media (manufactura, construcción, y transporte y almacenamiento) ocuparon al 22,6% de la fuerza laboral; mientras que las tres cuartas partes del empleo total se concentraron en sectores de productividad baja (servicios, comercio y agricultura).
- ▶ De acuerdo a Infante, Chacaltana e Higa (2014), la interacción y desarrollo de los diferentes estratos productivos es un factor importante para explicar la capacidad de generación de empleo, la distribución del ingreso y el tipo de relaciones laborales que regulan el funcionamiento del mercado de trabajo. La marcada heterogeneidad y escasa diversificación productiva puede ayudar a explicar también por qué, según las estimaciones más recientes, Perú ha sido, en el corto plazo, el país más afectado de la región de América Latina en materia de crecimiento económico en 2020.

▶ Gráfico 3. Perú: Estructura productiva, 2019

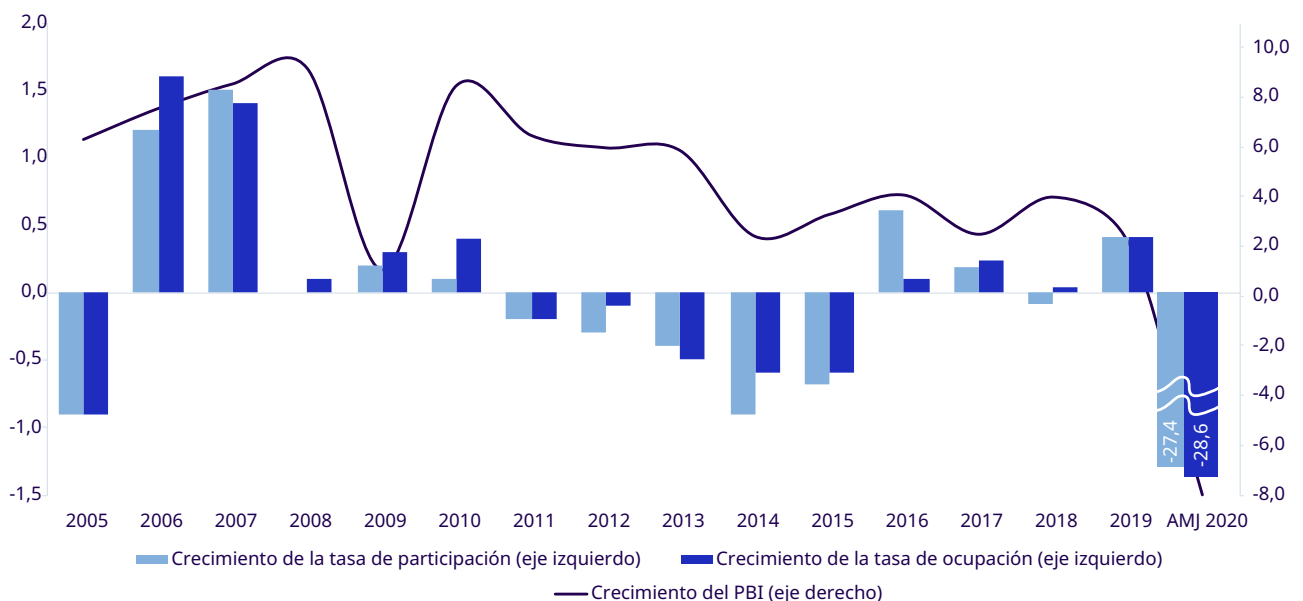


Nota: Se ha utilizado la clasificación de ramas de actividad económica basada en el CIIU Revisión 4.  
Fuente: INEI, Sistema de Información Económica y Encuesta Nacional de Hogares.

## El débil crecimiento económico conduce a un deterioro del mercado laboral

- ▶ El dinamismo del crecimiento económico de los últimos tres años (2017-2019) se ha traducido en una moderada generación de empleo. **Desde el 2017, los cambios en la demanda no fueron suficientes para compensar las variaciones de la oferta de mano de obra, lo cual originó una desaceleración en la reducción de la tasa de desocupación.** Según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), el 2019 habría cerrado con 697 mil peruanos desocupados que buscaron activamente un empleo, pero no lo encontraron.
- ▶ **El crecimiento económico de 2019 se tradujo en una moderada generación de empleo.** El aumento de la demanda de trabajo (tasa de ocupación) igualó al crecimiento de la oferta de mano de obra (tasa de participación), motivo por el cual no se registraron cambios en la tasa de desocupación entre 2018 y 2019. Hasta el II trimestre de 2020, las tasas de participación y ocupación disminuyeron en cerca de 30 puntos porcentuales y la tasa de desocupación nacional se elevó a niveles nunca antes vistos (8,8%). Cabe resaltar que, en los últimos diez años, antes de la COVID-19, la tasa de desocupación de Perú era una de las más bajas en América Latina, con un valor cercano a 4% promedio anual (CEPAL, 2020a).

▶ **Gráfico 4. Perú: Crecimiento del PBI y variación anual en las tasas de participación y ocupación, 2005-II trimestre 2020 (% y puntos porcentuales)**



**Nota:** El gráfico también muestra la variación anual en puntos porcentuales de las tasas de participación y ocupación. Para el 2020 se ha considerado la información del trimestre móvil AMJ 2020 (abril-mayo-junio de 2020).


**Fuente:** Estadísticas del MTPE y del BCRP.

## Elevada participación de trabajadores en sectores de riesgo y desigualdad

- ▶ La crisis de la COVID-19 y la consiguiente interrupción masiva de la actividad económica afectará potencialmente a los más de 17,1 millones de trabajadores que conformaban la fuerza laboral peruana en 2019. En base a la ENAHO 2019 y a la metodología de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)<sup>1</sup> se estima que **un 40,8% del empleo de Perú se encuentra en sectores de riesgo alto y otro 8,4%, en sectores de riesgo medio-alto**, lo cual refleja una alta probabilidad de que estos trabajadores pierdan su empleo o vean reducidas sus horas de trabajo, con posibles recortes salariales.

<sup>1</sup> OIT (2020a). El COVID-19 y el mundo del trabajo. Segunda edición. Estimaciones actualizadas y análisis, 7 de abril de 2020. [en línea] [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms\\_740981.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_740981.pdf)

- ▶ **Antes de la pandemia de la COVID-19, los sectores productivos más expuestos a riesgo de pérdida de empleo eran: comercio, manufactura, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, alojamiento y restaurantes,** que por lo general tienen empleos con ingresos insuficientes y en condiciones de informalidad.
- ▶ Los grupos más vulnerables tienen mayor riesgo de pérdida de empleo. **Por ejemplo, los sectores de riesgo alto están caracterizados por tener una fuerte concentración de empleo femenino y empleo juvenil.** En promedio, la proporción de mujeres empleadas en sectores de alto riesgo es de 55,9%, mientras que el porcentaje de jóvenes de 15 a 29 años en estos sectores es de 30,4%. Asimismo, la mayoría de trabajadores independientes se localizan en sectores de riesgo medio-alto de pérdida de empleo y el mayor porcentaje de personas que laboran en empresas de 2 a 10 trabajadores se encuentran en sectores de riesgo medio-bajo de pérdida de empleo.

 Los sectores de riesgo alto de pérdida de empleo están caracterizados por tener una fuerte concentración de empleo femenino y empleo juvenil.

▶ **Cuadro 1. Perú: Trabajadores en situación de riesgo desde una perspectiva sectorial, 2019 (%)**

Sectores de riesgo	Distribución de empleo (%)	Relación salarial (ingreso mensual promedio/ ingreso total promedio)	Participación en el empleo (%)					
			Mujer	Jóvenes (15-29 años)	Independientes	Asalariados	Empresas de 2 a 10 trabajadores	Empresas de más de 100 trabajadores
Riesgo alto	40,8	0,97	55,9	30,4	41,0	45,4	50,3	12,1
Riesgo medio-alto	8,4	1,05	9,9	29,0	64,6	31,3	18,0	9,9
Riesgo medio	8,1	1,40	9,6	30,2	12,1	80,1	48,9	21,5
Riesgo medio-bajo	24,2	0,50	38,8	21,6	46,1	23,5	80,9	4,2
Riesgo bajo	18,6	1,34	56,5	23,7	14,8	70,1	16,9	52,0
Total	100,0	1,00	44,3	26,9	37,0	46,3	48,7	18,2

**Notas:**  
 1. Se ha utilizado la metodología de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Ver: OIT (2020a). El COVID-19 y el mundo del trabajo. Segunda edición. Estimaciones actualizadas y análisis, 7 de abril de 2020.  
 2. Riesgo alto = manufactura; comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas; y alojamiento y restaurantes. Riesgo medio-alto: transporte, almacenamiento, correo y mensajería; telecomunicaciones y otros servicios de información. Riesgo medio = construcción; servicios financieros, seguros y pensiones; extracción de petróleo, gas, minerales y servicios conexos. Riesgo medio-bajo = agricultura, ganadería, caza y silvicultura; pesca y acuicultura. Riesgo bajo = electricidad, gas, agua y saneamiento; administración pública y defensa; enseñanza; otros servicios públicos.

**Fuente:** INEI, Encuesta Nacional de Hogares.

### La informalidad del empleo es bastante heterogénea

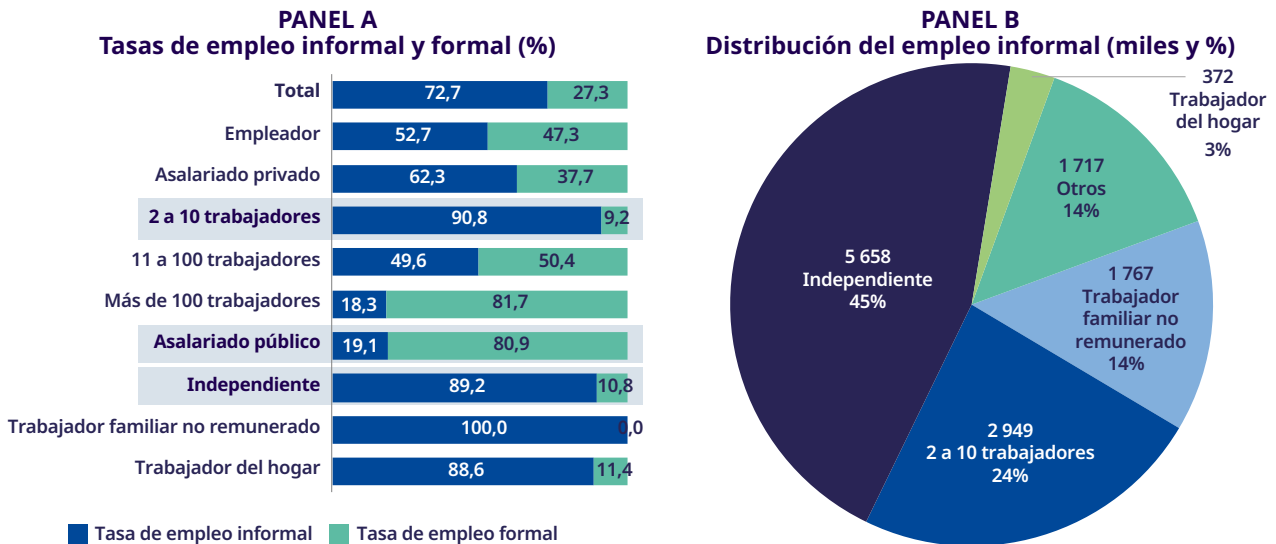
- ▶ El empleo informal es un lastre estructural para la economía nacional y presenta una tendencia creciente en los últimos tres años (2017-2019). **En 2019, alrededor de 12,5 millones de personas trabajaban de manera informal.** Es decir, siete de cada diez (72,7%) tuvieron empleo informal, según información de la ENAHO. Con excepción de los trabajadores familiares no remunerados, que por definición están en el segmento informal<sup>2</sup>, **las mayores tasas de empleo informal se registraron en el personal ocupado en empresas de 2 a 10 trabajadores, en trabajadores independientes y en trabajadores del hogar;** en contraste, en empresas más grandes (más de 100 trabajadores) y en el sector público, se registró mayor formalidad del empleo.

2 INEI (2019). Producción y Empleo Informal en el Perú. Cuenta Satélite de la Economía Informal 2007-2018 [en línea] [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1701/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1701/libro.pdf)



- ▶ **El segmento informal es el más vulnerable frente al shock negativo de la COVID-19** y estaba conformado, principalmente, por 5,7 millones de trabajadores independientes (45,4%) y cerca de 3 millones de ocupados en empresas de 2 a 10 trabajadores (23,7%) en 2019. Ellos carecen de la protección básica que los empleos formales suelen ofrecer, tienen baja cobertura de seguridad social, un limitado acceso a servicios de salud e imposibilidad de sustitución de ingresos.

▶ **Gráfico 5. Perú: Población ocupada con empleo informal y formal por estructura de mercado, 2019**



Fuente: INEI, Encuesta Nacional de Hogares.

### 3. Impacto macroeconómico

#### Luego de una profunda caída se recupera la producción nacional

- ▶ Como resultado del confinamiento y la paralización gradual de la actividad productiva, **el PBI de abril 2020 cayó en 39,9% respecto a similar mes de 2019**, cifra que no se veía desde hace varias décadas, de acuerdo al reporte publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Sin embargo, debido a la reapertura de las actividades económicas, en julio 2020 **la producción nacional comenzó a caer en menor medida (-11,7%) comparada con similar mes de 2019**, dato menor al registrado en el mes de marzo 2020 en el que se inició el confinamiento<sup>3</sup>.
- ▶ El resultado de julio 2020 se explicó, principalmente, por el desempeño negativo de la mayoría de sectores: alojamiento y restaurantes, servicios, transporte y almacenamiento, comercio, manufactura, minería e hidrocarburos; en contraste con el desempeño positivo de los sectores pesca, administración pública, telecomunicaciones, y financiero y seguros. La mejora relativa en el conjunto de estas actividades, dentro del contexto general de debilidad, significaría el comienzo de una recuperación económica. A pesar del menor

Debido a la reapertura de las actividades económicas, en julio 2020, la producción nacional comenzó a caer en menor medida (-11,7%), comparada con similar mes de 2019

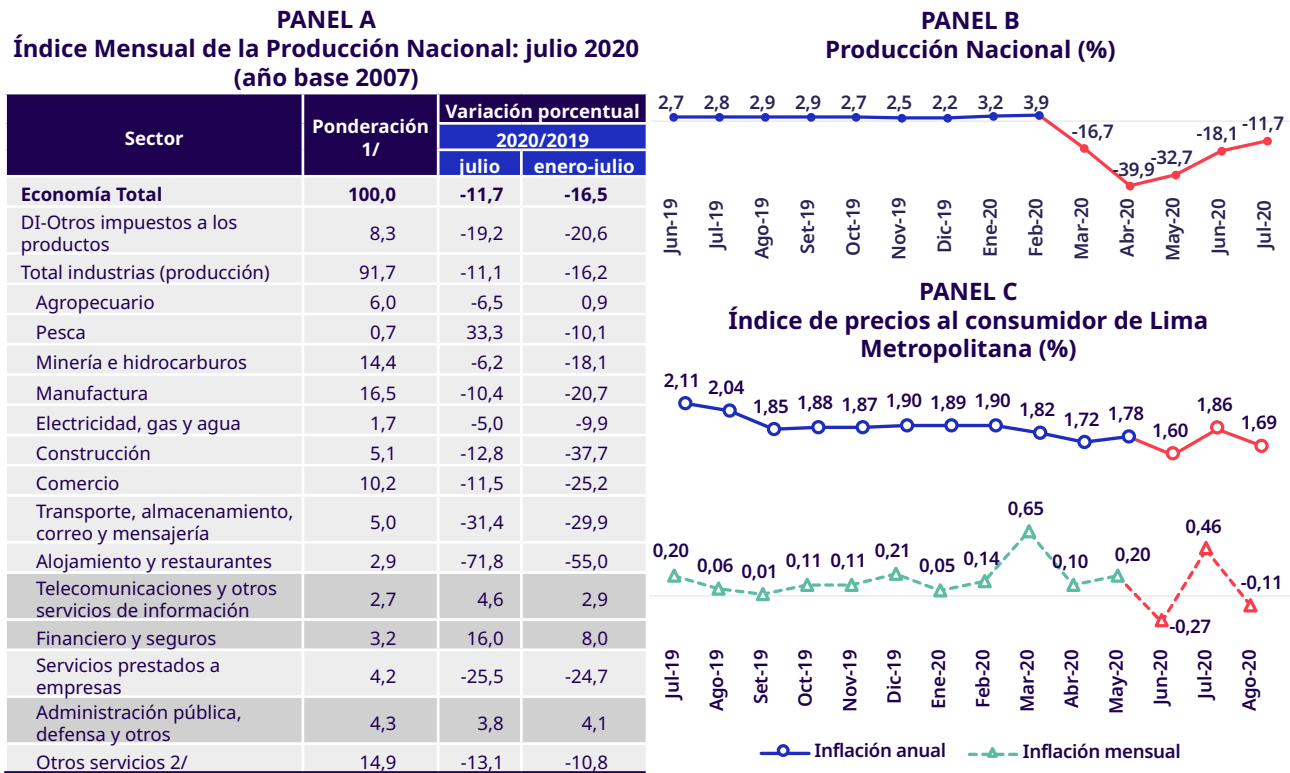
3 INEI (2020a). Informe Técnico de la Producción Nacional, N° 09 – setiembre 2020 [en línea]

<https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/09-informe-tecnico-produccion-nacional-jul-2020.pdf>

El Estado de Emergencia Nacional se inició el 16 de marzo de 2020, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM.

dinamismo productivo experimentado en los meses recientes, los sectores de telecomunicaciones y otros de servicios de información, el sistema financiero y de seguros, la administración pública, la defensa y otras actividades vinculadas al sector público nunca dejaron de crecer durante el periodo de confinamiento estricto, como se muestra en el siguiente gráfico.

▶ Gráfico 6. Perú: Indicadores de la producción (julio 2020) e inflación (agosto 2020), %



Nota: El cálculo correspondiente al mes de julio de 2020 ha sido elaborado con información disponible al 14-09-2020. 1/ Corresponde a la estructura del PBI año base 2007. 2/ Incluye servicios inmobiliarios y servicios personales.

Fuente: INEI.

### Se prevé la disminución más pronunciada del PBI de los últimos 100 años

- ▶ La fuerte contracción de la actividad económica en 2020 se traducirá en una disminución del PBI que fluctúa entre **12,0%** (Ministerio de Economía y Finanzas - MEF), **12,7%** (Banco Central de Reserva del Perú - BCRP) y **13,0%** (Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL), cifras que representan una de las mayores caídas de la actividad económica en los últimos cien años<sup>4</sup>.
- ▶ **Para el 2021 se prevén perspectivas económicas favorables, pero con una recuperación menor que la caída del PBI en 2020.** El BCRP proyecta una recuperación en torno al 11,0%, impulsada por el mayor dinamismo de las actividades de construcción, comercio y manufactura no primaria, reflejo del próspero desempeño de la inversión privada; mientras que el MEF, para este mismo año, estima un crecimiento económico de 10,0%.
- ▶ La recuperación de 2021 estaría sustentada también por los sólidos fundamentos macroeconómicos y de finanzas públicas, como una calificación crediticia de BBB+ con perspectiva estable; grandes

4 MEF (2020). Marco Macroeconómico Multianual 2021-2024. Aprobado en Sesión de Consejo de Ministros 26 de agosto de 2020 [en línea] [https://www.mef.gob.pe/pol\\_econ/marco\\_macro/MMM\\_2021\\_2024.pdf](https://www.mef.gob.pe/pol_econ/marco_macro/MMM_2021_2024.pdf)

BCRP (2020). Reporte de Inflación, setiembre 2020 [en línea]

<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Inflacion/2020/setiembre/reportes-de-inflacion-setiembre-2020.pdf>

CEPAL (2020a). Enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones, 15 de julio 2020 [en línea] [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45782/1/S2000471\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45782/1/S2000471_es.pdf)

reservas internacionales (US\$ 74 mil millones al 15 de junio de 2020)<sup>5</sup> que ayudan a amortiguar los riesgos de la volatilidad del precio del cobre; bajo nivel de déficit público (1,6% del PBI en 2019); buena posición como acreedor externo neto (22,1% del PBI en 2019) y bajo déficit en cuenta corriente (1,5% del PBI en 2019). Todo esto nos pone en una posición favorable respecto al resto de países de la región de América Latina.

## Perspectivas favorables para 2021

**Perspectiva positiva de crecimiento 2021**

**11.0%** (BCRP)

**Impulsada por**

- construcción
- comercio
- manufactura no primaria

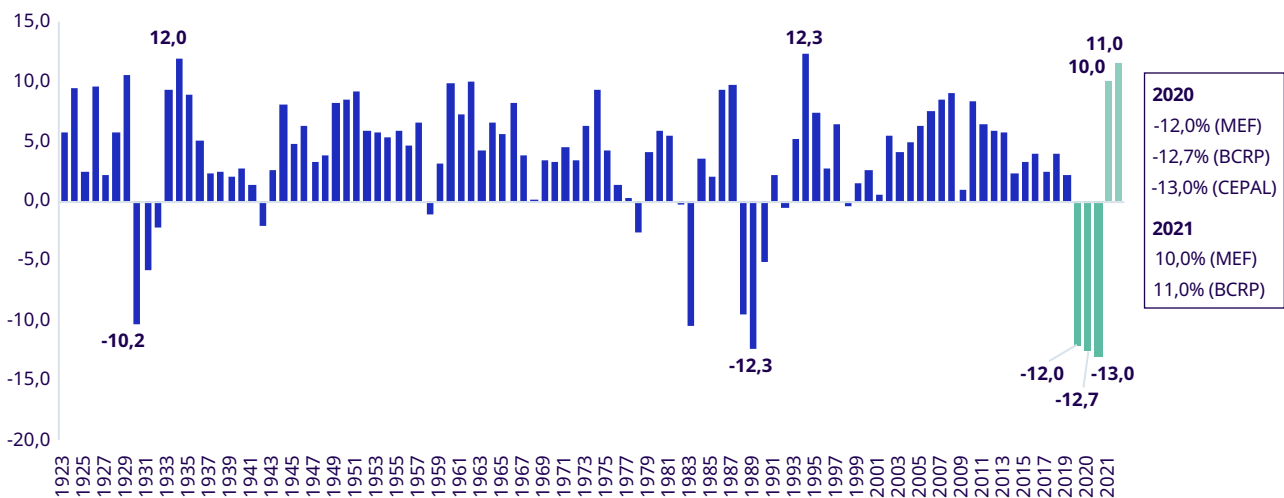
**Buen desempeño**

- exportación
- inversión privada

La recuperación de 2021 estaría sustentada también por

- ▶ sólidos fundamentos macroeconómicos
- ▶ buenas finanzas públicas

▶ Gráfico 7. Perú: Crecimiento del PBI y proyección, 1923 - 2021 (%)



Fuentes: MEF, Marco Macroeconómico Multianual 2021-2024. BCRP, Reporte de Inflación de setiembre 2020. CEPAL (2020a). Enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones, 15 de julio 2020.

## 4. Impacto en el empleo

### En el segundo trimestre de 2020 la población ocupada disminuyó en más de 6 millones de personas y aumentó la precariedad laboral

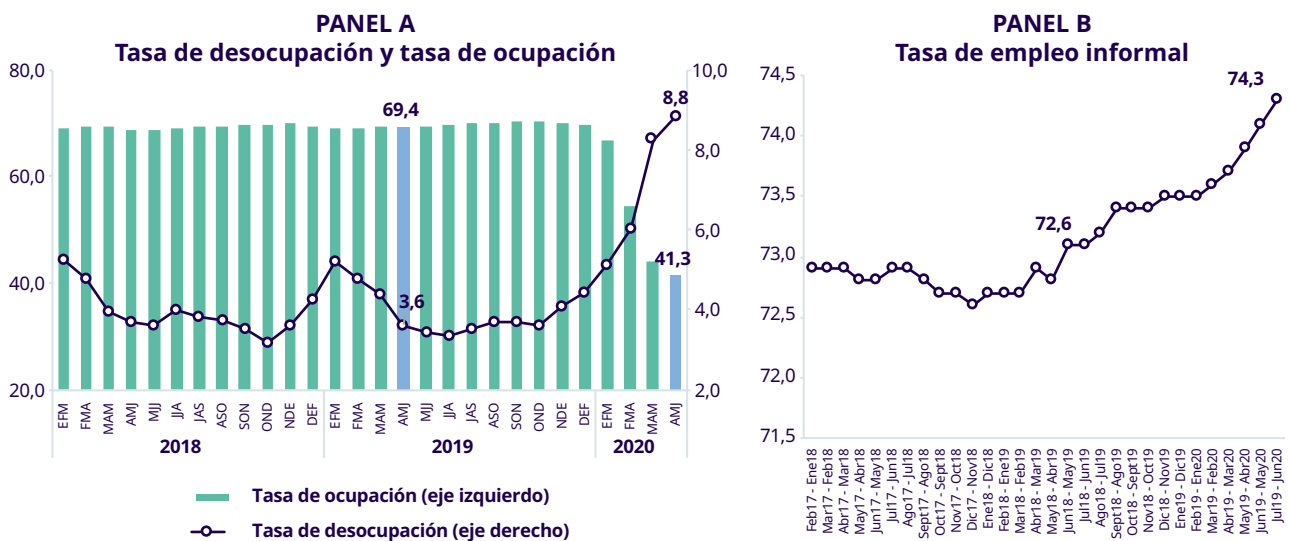
- ▶ A nivel nacional, la población ocupada registró una fuerte contracción de 39,6% (6,7 millones de personas) en el segundo trimestre de 2020 comparado a similar periodo de 2019, así como una reducción significativa en la demanda de trabajo y mayor precariedad del empleo, según los

<sup>5</sup> BCRP (2020). Reporte de Inflación, setiembre 2020 [en línea]

<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Inflacion/2020/setiembre/reporte-de-inflacion-setiembre-2020.pdf>

resultados de la ENAHO. En efecto, para este mismo periodo, la tasa de ocupación cayó en 28 pp, la tasa de desocupación subió en más de 5 pp y la tasa de inactividad aumentó en 27 pp. En cuanto a la precariedad del empleo, desde el 2017 la tasa de empleo informal ya presentaba una ligera tendencia creciente<sup>6</sup>, y con la crisis sanitaria se agravó esta situación. Entre julio 2019 y junio 2020, la tasa de empleo informal fue de 74,3%, esto es 1,7 pp más que lo alcanzado en el año móvil julio 2018-junio 2019. La mayor informalidad se registró en mujeres, jóvenes (menores de 25 años de edad) y ocupados con baja calificación que laboraban en pequeñas unidades productivas.

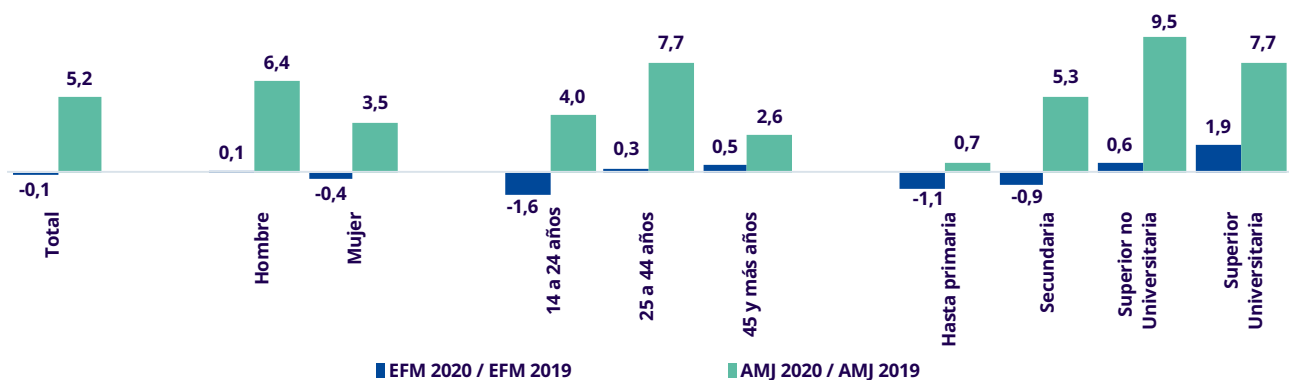
▶ **Gráfico 8. Perú: Desocupación, ocupación y empleo informal, trimestre móvil EFM2018-AMJ2020 (%)**



Nota: El Gráfico B se expresa en años móviles.  
Fuente: INEI, Encuesta Nacional de Hogares.

▶ Según la ENAHO, en el segundo trimestre de 2020 respecto a similar periodo de 2019, los mayores incrementos en la tasa de desocupación se registraron en hombres (6,4 pp), personas entre 25 y 44 años de edad (7,7 pp) y en personas con estudios superiores no universitarios (9,5 pp). Para este mismo periodo, la reducción de la población ocupada fue superior en el área urbana (-49,0%) que rural (-6,5%) y en las actividades de construcción (-67,9%), manufactura (-58,2%), servicios (-56,6%) y comercio (-54,5%), principalmente.

▶ **Gráfico 9. Perú: Cambios en la tasa de desocupación por diferentes características, I-II trimestre móvil 2020 / I-II trimestre móvil 2019 (puntos porcentuales)**



Fuente: INEI, Encuesta Nacional de Hogares.

6 INEI (2020b). Informe Técnico Comportamiento de los indicadores de mercado laboral a nivel nacional, N° 03 - agosto 2020 [en línea] [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/03-informe-tecnico-n03\\_empleo-nacional-abr-may-jun-2020.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/03-informe-tecnico-n03_empleo-nacional-abr-may-jun-2020.pdf)

## En marzo 2020, la salida de trabajadores formales superó el promedio histórico, y desde junio se recuperó la entrada a puestos formales

- El impacto de la COVID-19 ha significado una reducción de puestos de trabajo en empresas formales del sector privado de Perú. Según información del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), **a enero 2020 se registraron 310 mil empresas privadas que generaron 3,8 millones de puestos de trabajo formales**<sup>7</sup>. Tres meses después, en mayo 2020, la fuerza laboral ocupada formal privada se habría reducido a 3,4 millones<sup>8</sup>.
- La dinámica laboral de entradas y salidas de trabajadores al sector privado formal registrado en el T-Registro<sup>9</sup> de la Planilla Electrónica del MTPE, permite evidenciar que **marzo 2020** fue un mes especialmente crítico para el país, pues **la salida de trabajadores (403 mil) superó el promedio histórico 2015-2019 (299 mil) y las entradas se deprimieron notablemente. Y en abril 2020, la reducción neta fue de 160 mil puestos de trabajo, la cifra más alta desde el inicio del confinamiento**. Sin embargo, a partir de junio 2020 comenzó a aumentar la cantidad de puestos de trabajo formales: se registró un saldo a favor de 28 mil puestos de trabajo, como resultado del reinicio de más de 50 actividades laborales.
- Esta información confirma el descenso gradual de salidas y el aumento sostenido de entradas de trabajadores a empresas privadas formales. **El confinamiento produjo, por tres meses consecutivos, saldos negativos en la generación de puestos de trabajo formales en el sector privado**. Recién a partir de junio 2020, el flujo de entradas comenzó a superar al de salidas. La data está sujeta a cambios, toda vez que se trata de información reportada únicamente por las empresas, sin pasar por un proceso de validación y depuración del MTPE (duplicidad de registros, ausencia de datos, entre otros).

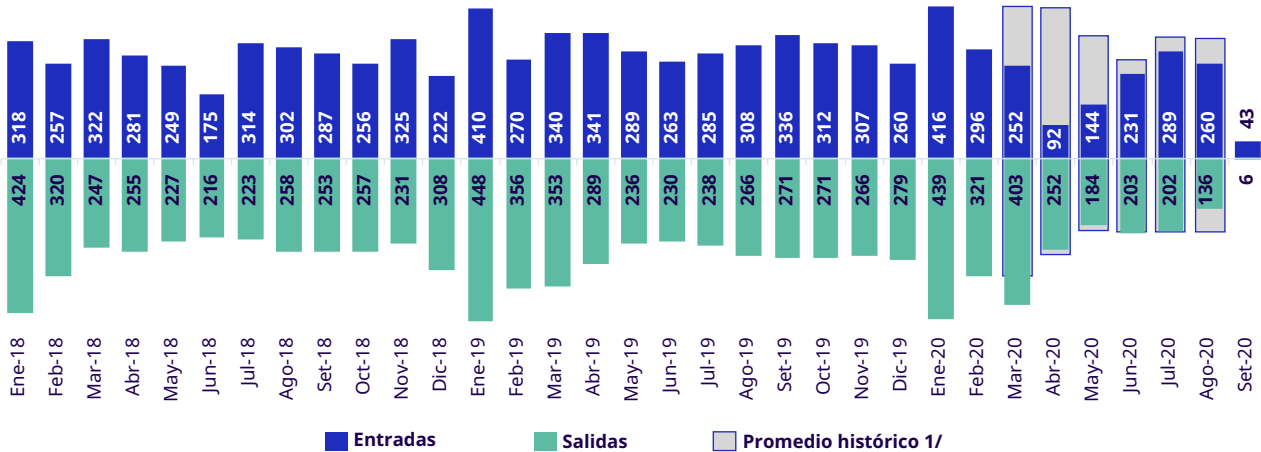
El confinamiento produjo, por tres meses consecutivos, saldos negativos en la generación de puestos de trabajo formales en el sector privado. Recién a partir de junio 2020, el flujo de entradas comenzó a superar al de salidas.

7 MTPE (2020a). Trabajadores del sector privado formal durante el periodo de Emergencia Nacional por la COVID-19 en el Perú. Boletín de Economía Laboral N° 47 [en línea]  
<https://www.gob.pe/institucion/mtpe/informes-publicaciones/817493-boletin-de-economia-laboral-n-47-trabajadores-del-sector-privado-formal-durante-el-periodo-de-emergencia-nacional-por-la-covid-19-en-el-peru>

8 Dato que proviene de lo declarado por las empresas en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y no cuenta con un proceso de depuración, por tanto, luego de la depuración que realiza el MTPE es posible que la cantidad de puestos de trabajo sea menor.  
MTPE (2020b). Boletín Mensual de Leyendo Números. Mayo 2020 [en línea]  
[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/911115/Boletin\\_Total\\_LN\\_Mayo2020.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/911115/Boletin_Total_LN_Mayo2020.pdf)

9 El T-Registro es un registro administrativo disponible en la plataforma digital de la SUNAT. Estos registros luego son depurados por el MTPE con la información de la PLAME (Planilla Mensual) para obtener el dato final del número de puestos de trabajo en empresas formales del sector privado.

▶ **Gráfico 10. Perú: Número de entradas y salidas de trabajadores en empresas privadas formales, enero 2018 - 06 setiembre 2020 (en miles)**



1/ Promedio histórico en base a los registros del periodo 2015-2019.

**Nota 1:** Información correspondiente al 06 de setiembre 2020. Desde febrero 2020 corresponde a T-Registro.

**Nota 2:** Las cifras se actualizan semanalmente puesto que el T- Registro de la Planilla Electrónica lo permite.

**Fuente:** MTPE - Planilla Electrónica.

## A nivel nacional, se ha reducido el número de trabajadores en suspensión perfecta de labores

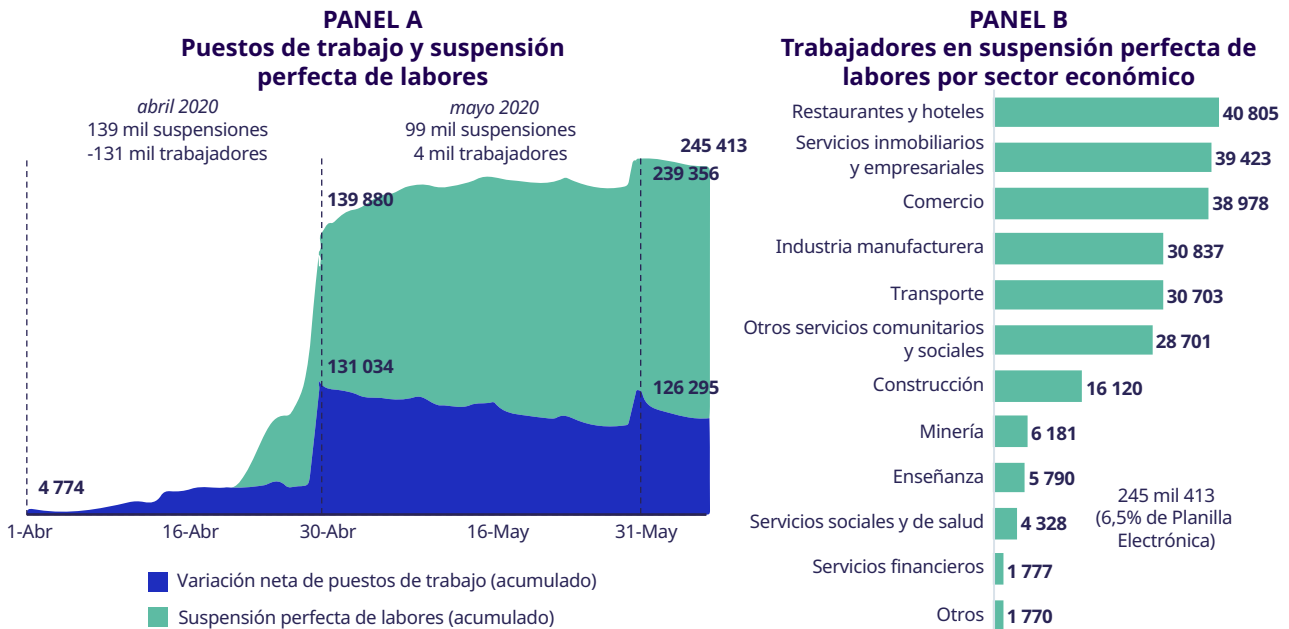
- ▶ En el marco de la emergencia sanitaria se implementó la suspensión perfecta de labores<sup>10</sup> con la finalidad de preservar los empleos en las empresas del sector privado formal<sup>11</sup>. Para cumplir con esta medida, el MTPE elaboró una plataforma virtual para el registro de trabajadores en suspensión perfecta de labores. A la fecha, con Decreto Supremo N° 027-2020-SA, se amplió la emergencia sanitaria hasta el próximo 7 de diciembre 2020, lo que también implicaría ampliar la suspensión perfecta de labores hasta el 6 de enero 2021.
- ▶ Durante las primeras semanas del confinamiento obligatorio (hasta fines de abril 2020) se acumuló **una disminución de 131 mil puestos de trabajo y una suspensión perfecta de labores para 139 mil trabajadores de empresas formales privadas**. Tras el reinicio de las actividades laborales<sup>12</sup>, hasta fines de mayo 2020 se registró un saldo positivo del número de puestos de trabajo formales en el sector privado (4 mil), que estuvo acompañado de una disminución en la cantidad de trabajadores en suspensión perfecta de labores con respecto al mes de abril 2020 (99 mil frente a 139 mil).
- ▶ **Al 07 de junio 2020, se acumuló un total de 245 mil trabajadores que dejaron de percibir remuneración por estar en condición de suspensión perfecta, cifra que representó el 6,5% de la Planilla Electrónica**. Entre los principales sectores económicos que se acogieron a la suspensión perfecta de labores destacan: restaurantes y hoteles, servicios inmobiliarios, comercio, industria manufacturera y transporte.

10 Decreto de Urgencia N° 038-2020.

11 El 23 de junio 2020 con Decreto de Urgencia N° 072-2020 se aprobó entregar un subsidio de S/ 760 a trabajadores suspendidos durante la pandemia, por cada mes que dure la suspensión perfecta de labores, hasta por un periodo máximo de tres (3) meses. Aplica solo a empresas con hasta cien trabajadores que perciban una remuneración bruta de hasta S/ 2 400.

12 Decreto Supremo N° 080-2020-PCM.

▶ **Gráfico 11. Perú: Puestos de trabajo y suspensión perfecta de labores en el sector privado formal, abril – 07 junio 2020**



Nota: Información actualizada al 07 de junio de 2020 del T-Registro.

Fuente: Adaptado y recopilado del MTPE, Planilla Electrónica. Dirección de Investigación Socio Económico Laboral

## En 2020, habrá una reducción de la población ocupada sin precedentes

- ▶ Se prevé que la disminución de la actividad económica conllevaría a importantes pérdidas de empleos e ingresos de los trabajadores, especialmente para aquellos que se encuentran en situación de pobreza monetaria.
- ▶ En función de las proyecciones del PBI para el 2020 estimadas por el MEF, el BCRP y la CEPAL, y a las tendencias del empleo obtenidas de las encuestas de hogares, se realizan estimaciones preliminares de la elasticidad empleo-producto<sup>13</sup>. En el escenario base de caída del PBI de 12,0% (estimado por el MEF) con elasticidad de empleo-producto igual a 0,49, a nivel nacional, para el año 2020 se esperaría, en promedio, una reducción equivalente a un poco más de 1 millón de personas ocupadas respecto al empleo registrado en 2019<sup>14</sup>.
- ▶ Si las perspectivas económicas empeoran y la disminución del PBI se hace un poco más pronunciada (-13% del PBI), de manera preliminar, **en 2020 la población ocupada podría disminuir en cerca de 1,5 millones de personas en comparación con lo registrado en 2019** (asumiendo una elasticidad empleo-producto igual a 0,65). El resultado final dependerá del valor asumido para la elasticidad empleo-producto y la estimación del crecimiento económico de 2020.

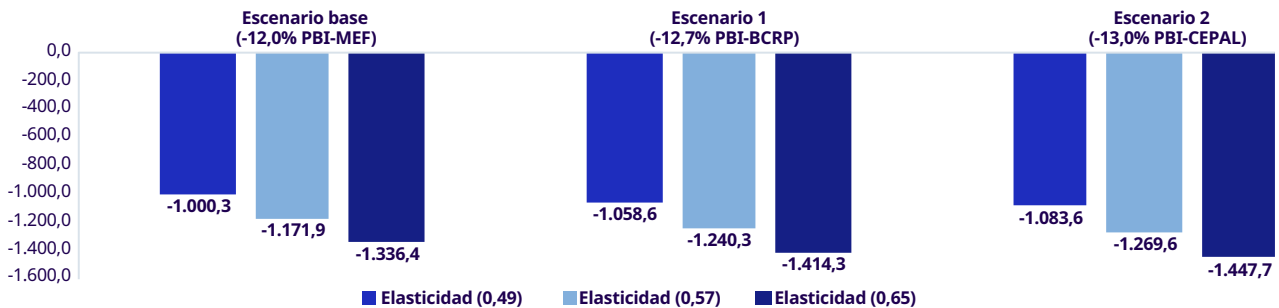


Si las perspectivas económicas empeoran (-13% del PBI) en 2020 la población ocupada podría disminuir en cerca de 1,5 millones de personas en comparación con lo registrado en 2019.

13 Para el cálculo de la elasticidad empleo-producto se han utilizado diferentes metodologías. Para la elasticidad empleo-producto de 0,49 se utilizó un modelo logarítmico de empleo y producto con series anuales para el periodo 2004-2019; la elasticidad empleo-producto de 0,57 fue obtenida de un promedio simple de las variaciones porcentuales de empleo y producto, 2015-2019; y la elasticidad empleo-producto de 0,65 fue obtenida de un promedio simple de las variaciones porcentuales de empleo y producto, 2016-2019.

14 En 2019, la población ocupada ascendió a 17,1 millones de personas.

▶ **Gráfico 12. Perú: Proyección preliminar del impacto de la COVID-19 en la población ocupada, 2020 (Miles de personas)**



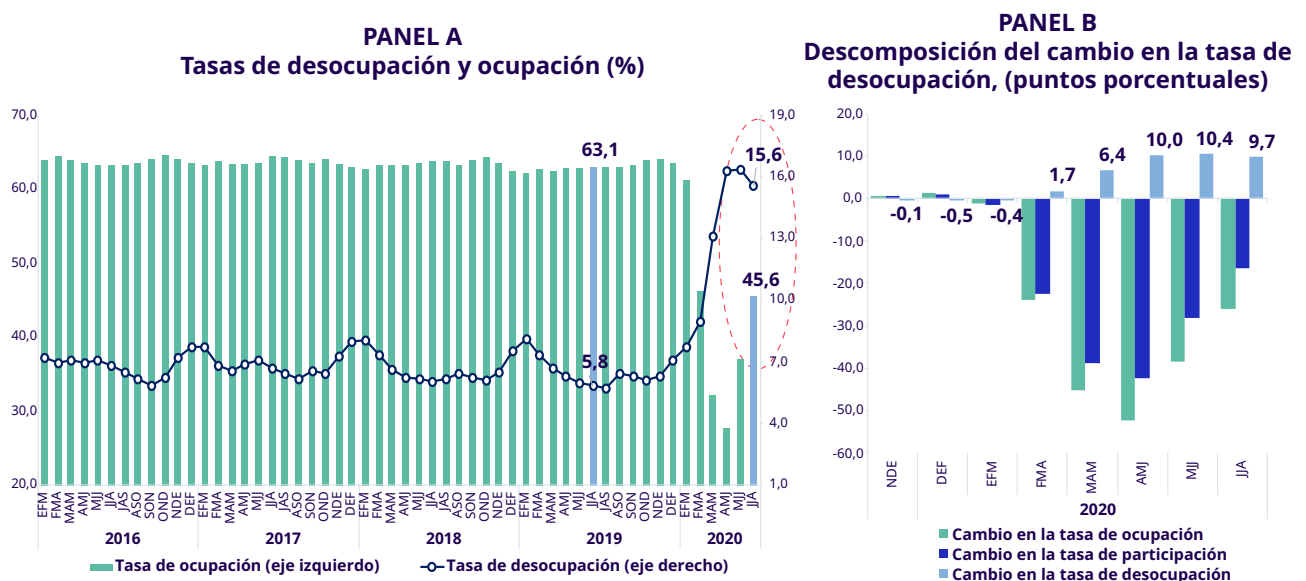
**Notas:** La elasticidad empleo-producto de 0,49 fue obtenida de un modelo logarítmico de empleo y producto con series anuales para el periodo 2004-2019; la elasticidad empleo-producto de 0,57 fue obtenida de un promedio simple de las variaciones porcentuales de empleo y producto, 2015-2019; y la elasticidad empleo-producto de 0,65 fue obtenida de un promedio simple de las variaciones porcentuales de empleo y producto, 2016-2019. Para el 2020 se ha considerado diferentes escenarios de caídas del PBI: -12,0% (MEF), -12,7% (BCRP) y -13,0% (CEPAL).

**Fuentes:** INEI, Encuesta Nacional de Hogares. BCRP.

## En Lima Metropolitana, la elevada desocupación se explicó por fuertes cambios en la actividad y la ocupación

- ▶ La **tasa de desocupación en Lima Metropolitana** se elevó a **15,6%** en el trimestre móvil de **junio-agosto 2020**, según lo reportado por la Encuesta Permanente de Empleo (EPE), que representó 9,7 pp más que lo registrado en similar trimestre del año anterior<sup>15</sup>. Este resultado estuvo acompañado de una caída de 18 pp en la demanda de trabajo (tasa de ocupación), al pasar de 63,1% en junio-agosto 2019 a 45,6% en similar trimestre móvil 2020.
- ▶ El incremento de la **tasa de desocupación de Lima Metropolitana** durante el periodo de confinamiento **habría estado influenciado mayormente por cambios en la demanda de trabajo (tasa de ocupación)**. Su reducción fue mayor a la caída de la oferta de trabajo (tasa de participación). Esto confirmaría que buena parte del incremento de la desocupación se debería a factores cíclicos.

▶ **Gráfico 13. Lima Metropolitana: Desocupación y ocupación, trimestre móvil EFM2016-JJA2020 (% y puntos porcentuales)**



**Nota:** El Gráfico B se expresa en puntos porcentuales y corresponde a cambios anuales durante el trimestre móvil NDE2019-JJA2020.

**Fuente:** INEI, Encuesta Permanente de Empleo.

15 INEI (2020c). Informe Técnico Situación del Mercado Laboral en Lima Metropolitana, N° 09 - setiembre 2020 [en línea] <https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/boletines/09-informe-tecnico-mercado-laboral-jun-jul-ago-2020.pdf>

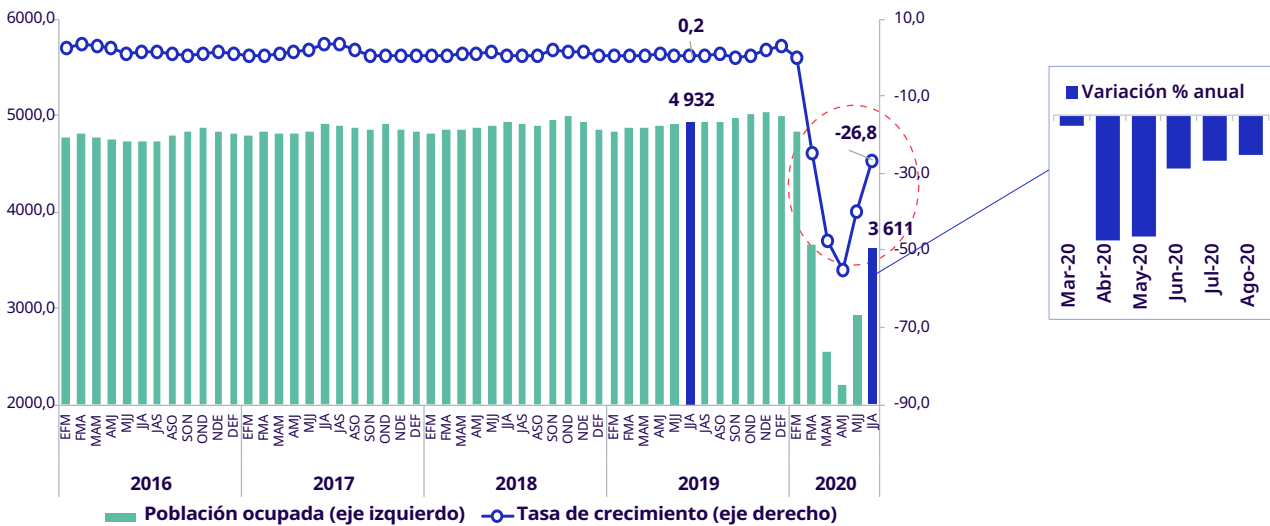


## La población ocupada de Lima Metropolitana disminuyó en 1,3 millones en el trimestre móvil junio-agosto 2020

- ▶ La paralización de las actividades productivas ha traído serias consecuencias en el mercado laboral de Lima Metropolitana. Su población ocupada se ha reducido en **1,3 millones (-26,8%)** entre el trimestre móvil de junio-agosto 2020 y similar trimestre del año anterior, según los resultados de la EPE.
- ▶ A pesar de la persistente reducción del empleo observada en trimestres recientes, **la variación anual de la población ocupada entre los meses de mayo y agosto 2020 revela una recuperación del empleo a partir del mes de junio**, evidencia que es corroborada con los resultados de la Encuesta de Opinión del Instituto de Estudios Peruanos (IEP)<sup>16</sup>, donde se revela que el 45% de los trabajadores (dato superior a lo obtenido para mayo y abril 2020) se han reincorporando a sus centros de trabajo; de ellos el 19% trabajó desde casa, el 17% salió a trabajar porque tiene autorización para hacerlo y el 8% salió a trabajar porque lo necesita, a pesar de no contar con autorización formal.
- ▶ Para lo que resta del año 2020 es altamente probable que continúe la recuperación de la tasa de ocupación en Lima Metropolitana, que irá acompañada de un aumento del empleo informal, particularmente en el segmento de trabajadores independientes menos calificados, quienes retoman actividades como medio de subsistencia ante la disminución o pérdida total de sus ingresos producto del confinamiento social.

(...) la variación anual del empleo entre los meses de mayo a julio 2020 revela una recuperación del empleo a partir del mes de junio (...)

▶ **Gráfico 14. Lima Metropolitana: Población ocupada, trimestre móvil EFM2016-JJA2020 (Miles de personas y %)**



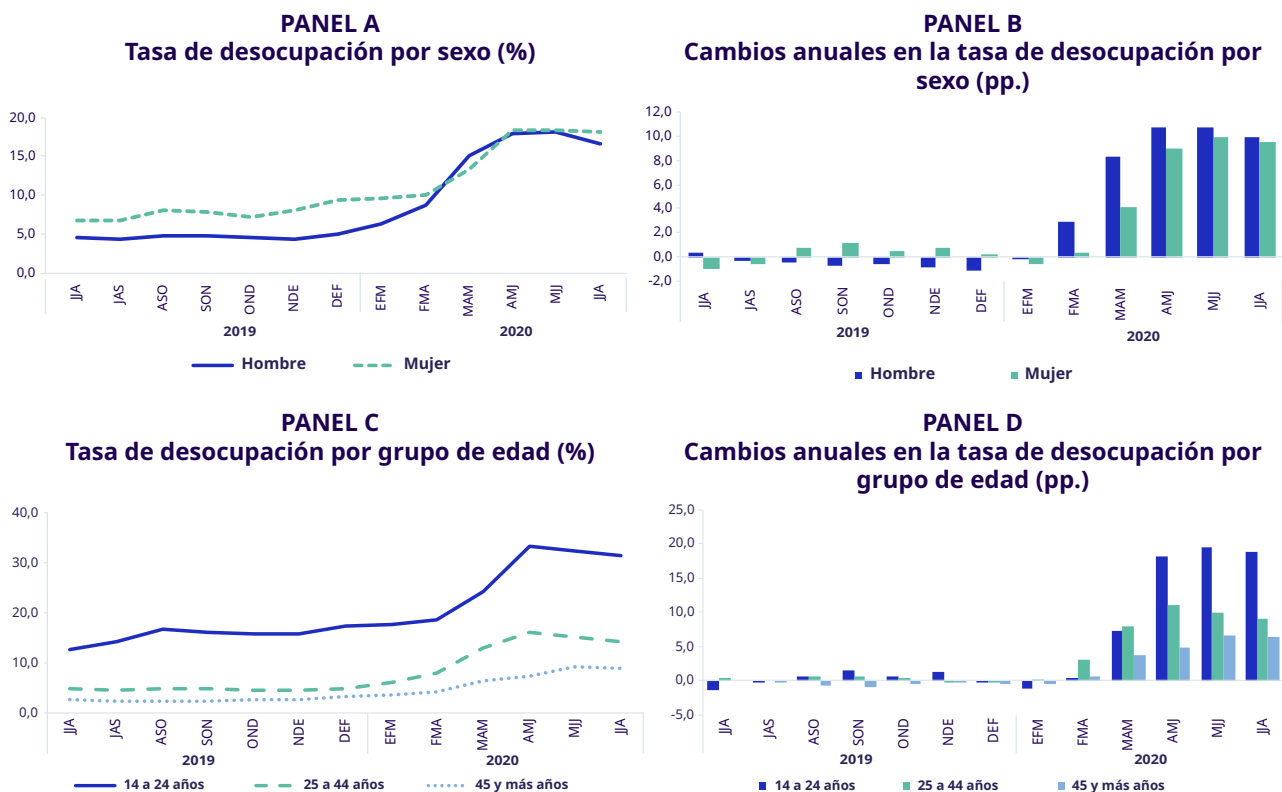
Fuente: INEI, Encuesta Permanente de Empleo.

16 IEP (2020). Informe de Opinión, junio 2020. Situación económica y laboral [en línea] <https://iep.org.pe/wp-content/uploads/2020/06/Informe-OP-Junio-2020-Situaci%C3%B3n-econ%C3%B3mica-y-laboral.pdf>

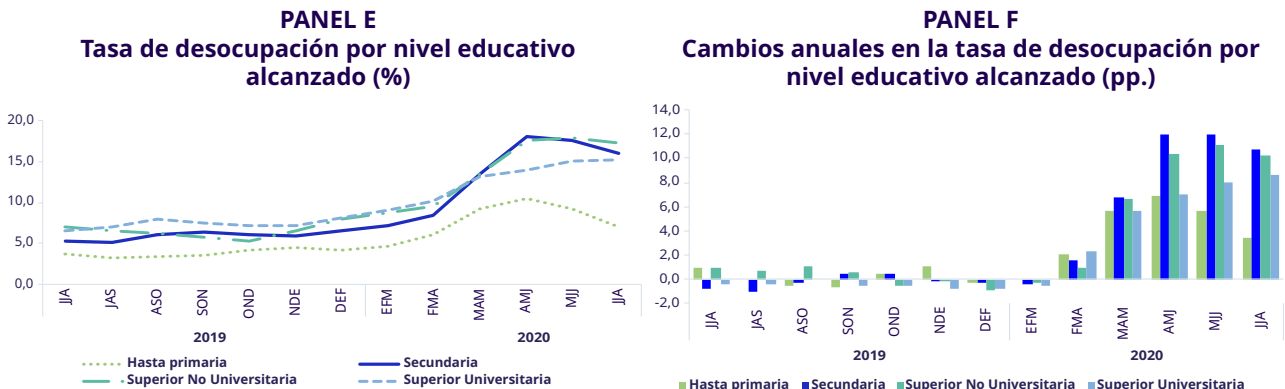
## La desocupación de Lima Metropolitana afectó en mayor medida a hombres, jóvenes y personas menos calificadas

- ▶ **En general, la crisis sanitaria de la COVID-19 ha deteriorado profundamente el empleo en algunos grupos más vulnerables del mercado laboral.** Con la EPE se constata que la tasa de desocupación aumentó más en hombres que en mujeres, sobre todo, en los primeros meses del confinamiento. Hacia el trimestre móvil junio-agosto 2020 respecto a igual periodo de 2019, la brecha de la desocupación se ha reducido: en hombres, la tasa de desocupación subió 10,0 pp mientras que en mujeres creció 9,5 pp. Como refiere la CEPAL<sup>17</sup>, a partir de la crisis sanitaria, las mujeres asumieron gran parte del trabajo adicional que surgió en los hogares, actividad que involucró el cuidado de niños que dejaron de ir a la escuela y de adultos mayores (por ser un grupo de alto riesgo).
- ▶ Los resultados de la EPE también revelan que la disminución de la población ocupada fue mayor en el estrato etario más joven (de 14 a 24 años de edad). El incremento en la tasa de desocupación de estos jóvenes (18,8 pp) triplicó lo obtenido por los adultos de 45 y más años de edad (6,3 pp), durante junio-agosto 2020 y el mismo periodo de 2019.
- ▶ Se observa también una relación inversa entre el nivel educativo alcanzado y la reducción de la población ocupada. En términos de empleo, los más perjudicados por tener mayores incrementos en la tasa de desocupación han sido los trabajadores menos calificados (con estudios de primaria y secundaria), generalmente asociados al sector informal, mientras que en ocupados con mayor nivel educativo el impacto fue menor. Esto porque es altamente probable que se desempeñen en actividades que no serían tan afectadas por la pandemia, donde se facilita el trabajo remoto, como en los servicios de educación, sector financiero, administración pública, entre otros.

▶ **Gráfico 15. Lima Metropolitana: Desocupación por diferentes variables individuales, JJA2019-JJA2020 (% y puntos porcentuales)**



17 CEPAL (2020b). El impacto de la crisis sanitaria del COVID-19 en los mercados laborales latinoamericanos [en línea] [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45864/1/S2000495\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45864/1/S2000495_es.pdf)

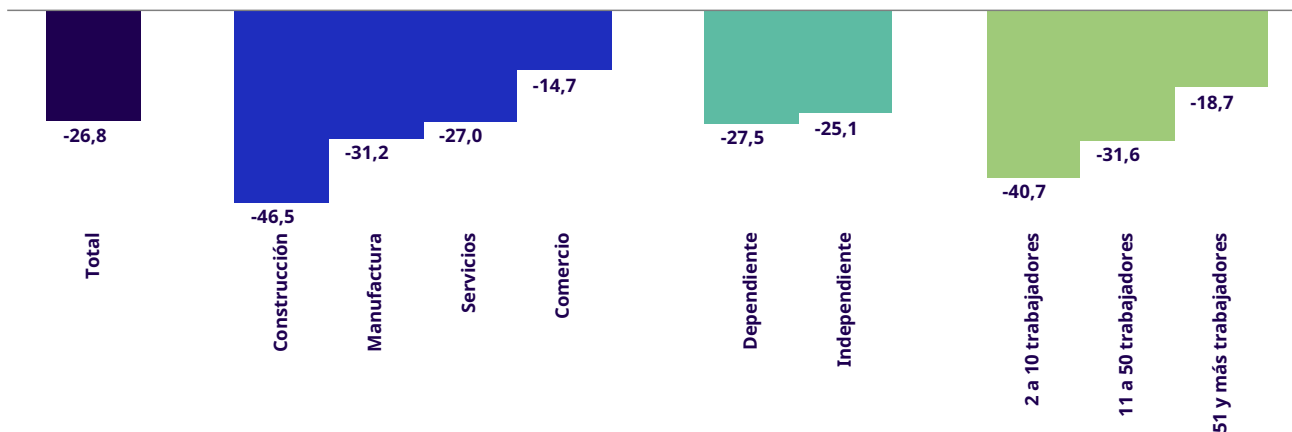


Nota: Primaria incluye sin nivel educativo. pp = puntos porcentuales.  
Fuente: INEI, Encuesta Permanente de Empleo.

### También se vieron afectados los trabajadores vinculados al sector construcción y pequeñas unidades productivas

▶ Si bien hay evidencia de una menor reducción de la población ocupada, los más golpeados por la pandemia también han sido los trabajadores que desarrollaron actividades productivas en el sector construcción y en empresas de 2 a 10 trabajadores. En base a la EPE, la mayoría de actividades económicas presentaron caídas en la población ocupada por encima del promedio de Lima Metropolitana (-26,8%), durante el trimestre móvil de junio-agosto 2020 respecto a similar periodo de 2019.

▶ Gráfico 16. Lima Metropolitana: Variación porcentual de la población ocupada por diversas características, trimestre móvil JJA2020/JJA2019 (%)



Fuente: INEI, Encuesta Permanente de Empleo.

### Se ha reducido el 33,1% de horas trabajadas semanales en Lima Metropolitana en el trimestre móvil de junio-agosto 2020

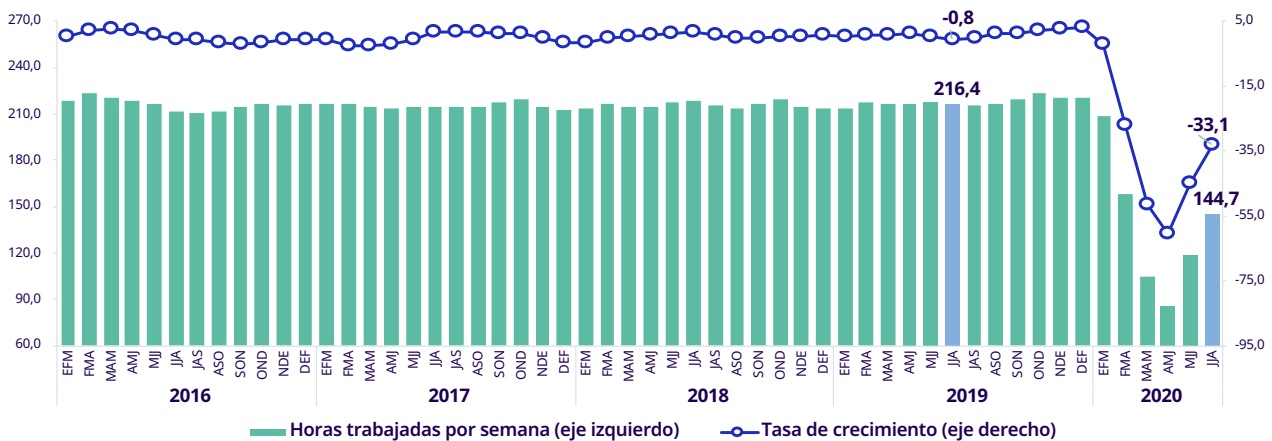
▶ Las horas de trabajo en Lima Metropolitana también se vieron reducidas por aislamiento social y confinamiento productivo. Según la EPE, en el trimestre móvil junio-agosto 2020, la cantidad total de horas trabajadas a la semana se redujo en 33,1% comparado a similar trimestre de 2019. Este resultado es más favorable que el registrado en

La cantidad total de horas trabajadas a la semana se redujo en 33,1% (...) el 88% de la pérdida del empleo (medida en horas de trabajo) está relacionado a la inactividad laboral (...)

anteriores trimestres, lo cual significa un cambio de tendencia hacia la recuperación del empleo.

- ▶ La pérdida de horas trabajadas se explica, principalmente, por el tránsito del empleo a la inactividad, debido al confinamiento obligatorio. Según la OIT, **el 88% de la pérdida del empleo (medida en horas de trabajo) está relacionado a la inactividad laboral**, el 7% a la suspensión del empleo y el 5% a la reducción de la jornada laboral<sup>18</sup>.

▶ **Gráfico 17. Lima Metropolitana: Horas trabajadas por semana, trimestre móvil EFM2016-JJA2020 (Millones de horas trabajadas y %)**



Nota: Las barras del gráfico se expresan en millones de horas trabajadas.

Fuente: INEI, Encuesta Permanente de Empleo.

## 5. Impacto en el ingreso laboral

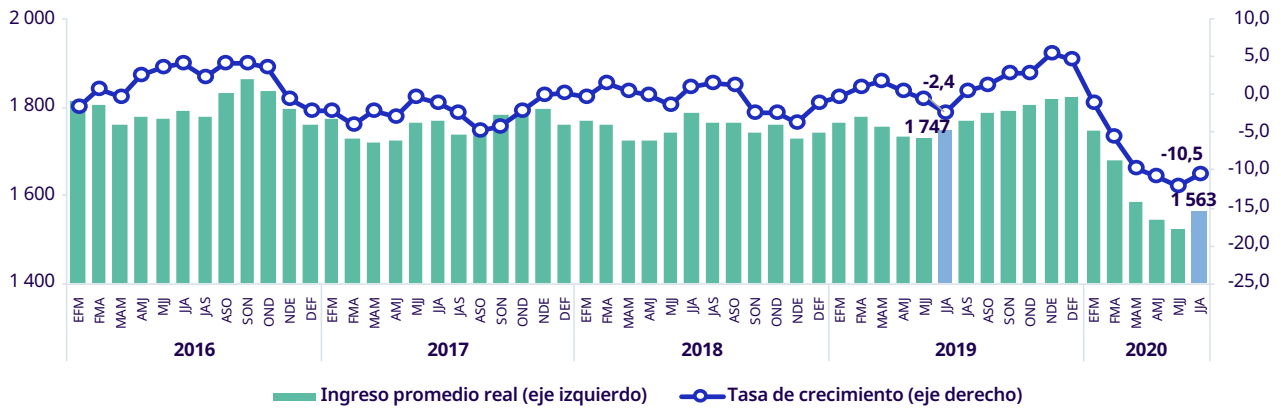
### En Lima Metropolitana, el ingreso laboral real cayó en 10,5% en el trimestre móvil junio-agosto 2020

- ▶ El ingreso laboral promedio real mensual de los 3,6 millones de personas ocupadas en Lima Metropolitana se redujo en 10,5%, al pasar de S/ 1 747 en el trimestre móvil junio-agosto 2019 a S/ 1 563 en igual periodo de 2020. Una caída nunca antes vista desde que se inició la EPE en 2001.
- ▶ El nivel de ingreso promedio real mensual registrado en el trimestre junio-agosto 2020 equivale al obtenido en junio-agosto 2011, es decir, **en promedio, debido a la reducción temporal de la actividad productiva, el nivel de ingreso laboral real habría retrocedido en cerca de 9 años.**

El ingreso laboral promedio real mensual de los 3,6 millones de personas ocupadas en Lima Metropolitana pasó de S/ 1 747 en el trimestre móvil junio-agosto 2019 a S/ 1 563 en igual periodo de 2020 (...) en niveles de ingreso laboral real, se habría retrocedido en cerca de 9 años.

18 OIT (2020b). La COVID 19 y el mundo del trabajo. Quinta edición. Estimaciones actualizadas y análisis, 30 de junio de 2020 [en línea] [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/briefingnote/wcms\\_749470.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/briefingnote/wcms_749470.pdf)

▶ **Gráfico 18. Lima Metropolitana: Ingreso laboral real promedio mensual, trimestre móvil EFM2016-JJA2020 (S/ de JJA2020 y %)**



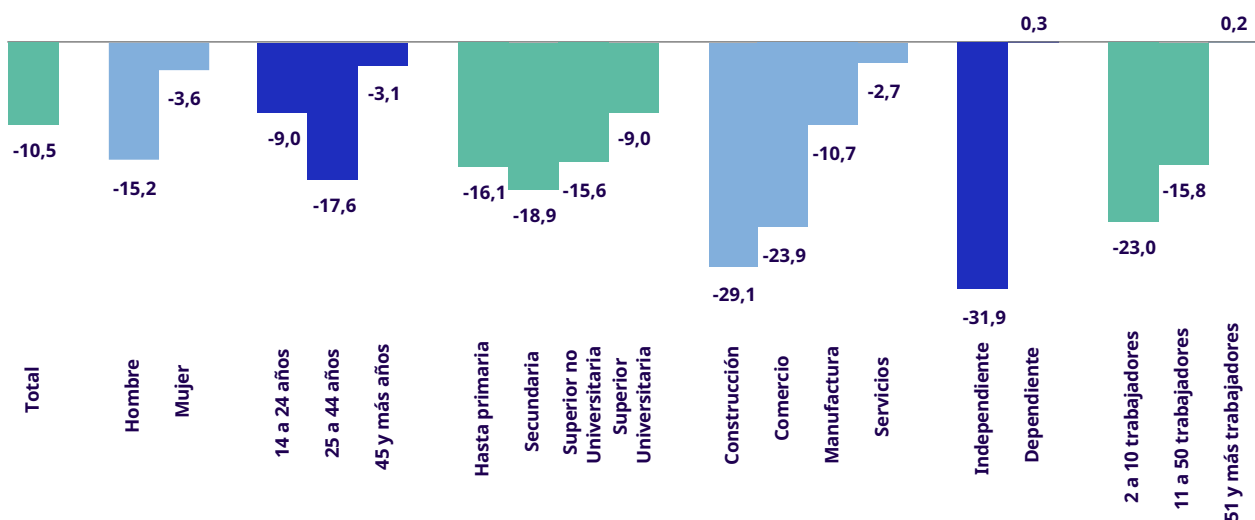
**Nota:** Se utilizó el ingreso laboral de la ocupación principal mayor a cero. El ingreso real de un trimestre es el resultado de dividir el ingreso nominal del trimestre entre el promedio simple del Índice de Precios al Consumidor de tres meses que comprende el trimestre.

**Fuente:** INEI, Encuesta Permanente de Empleo.

### La disminución del ingreso laboral real fue mayor en hombres, adultos, ocupados menos calificados, independientes y en pequeñas unidades productivas

- ▶ A pesar de la menor caída de la población ocupada registrada en el trimestre junio-agosto 2020 comparado con similar periodo de 2019, la mayoría de ocupados en Lima Metropolitana de diferente sexo, edad, nivel educativo, entre otras características, ha visto reducidos sus ingresos laborales reales. Los más afectados, en promedio, han sido los trabajadores independientes (-31,9%) y aquellos que trabajaban en el sector construcción (-29,1%).
- ▶ Por quinto trimestre móvil consecutivo, los hombres presentan mayor pérdida de ingreso laboral real que las mujeres. **En efecto, en promedio, el ingreso laboral real de los hombres cayó en 15,2%, mientras que en mujeres disminuyó en 3,6%, entre el trimestre junio-agosto 2020 e igual periodo de 2019.**

▶ **Gráfico 19. Lima Metropolitana: Variación porcentual del ingreso laboral real promedio mensual por diversas características, trimestre móvil JJA2020/JJA2019 (%)**



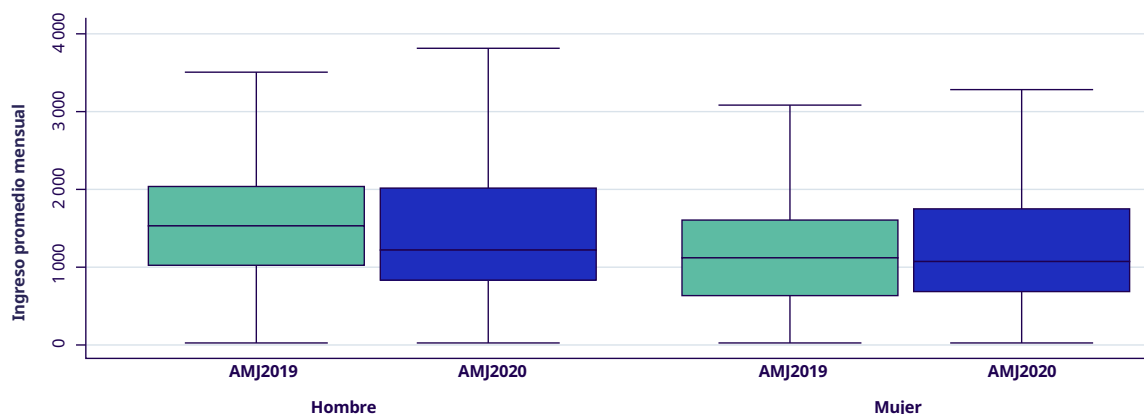
**Nota:** Se utilizó el ingreso laboral de la ocupación principal mayor a cero. El ingreso real de un trimestre es el resultado de dividir el ingreso nominal del trimestre entre el promedio simple del Índice de Precios al Consumidor de tres meses que comprende el trimestre.

**Fuente:** INEI, Encuesta Permanente de Empleo.

## Mayor desigualdad en la distribución de ingresos laborales mensuales en hombres y mujeres en Lima Metropolitana

- ▶ El análisis de la distribución de ingresos promedios de los trabajadores revela que **la dispersión en la distribución de ingresos ha aumentado ligeramente, tanto en hombres como en mujeres**, entre el trimestre móvil abril-junio 2020 y similar periodo de 2019. En promedio, el ingreso laboral del hombre es superior al obtenido por la mujer en la ocupación principal de la EPE. Sin embargo, hay indicios que sugieren una reducción de la brecha de ingresos laborales a favor de las mujeres, no por una mejora en sus ingresos sino por una fuerte caída en el ingreso de los hombres. Por ejemplo, en el trimestre abril-junio 2019 los hombres ganaban 40% más que las mujeres; un año después, esta proporción se redujo a la mitad.
- ▶ Con la pandemia de la COVID-19, la dispersión de los ingresos (ancho del diagrama de Box) –medida por el rango intercuartílico– se incrementó entre abril-junio 2019 y similar periodo de 2020, sobre todo en los hombres. Para ambos sexos se presenta un sesgo positivo en la distribución de ingresos, lo que sugiere una mayor dispersión de los ingresos hacia los valores más altos.

▶ **Gráfico 20. Lima Metropolitana: Distribución del ingreso laboral promedio mensual por sexo, AMJ2019 y AMJ2020 (S/)**



**Nota:** Se utilizó el ingreso nominal de la ocupación principal.  
**Fuente:** INEI, Encuesta Permanente de Empleo.

## 6. Respuesta económica frente a la COVID-19

- ▶ Diversos países vienen aplicando medidas de distinto nivel de eficacia para hacer frente a la propagación de la pandemia de la COVID-19 y mitigar sus efectos adversos en la economía y el mercado laboral. En la región de América Latina y el Caribe, desde fines de marzo hasta finales de junio 2020, Perú ha sido uno de los países con una respuesta más estricta por parte del gobierno para contrarrestar los efectos de la pandemia (de acuerdo al Índice de Rigurosidad de Respuesta Gubernamental de la Universidad de Oxford). A pesar de ello, persiste un elevado número de casos confirmados y personas fallecidas por COVID-19. Según Our World in Data y The Oxford COVID-19 Government Response Tracker, al 3 de setiembre 2020, Perú se ubicaba entre los cinco primeros países del mundo con mayor número de casos confirmados por COVID-19 (2 012 por cada cien mil habitantes) y alcanzó el primer lugar de países con mayor mortalidad del mundo por COVID-19 al registrar 89 muertes por cada cien mil habitantes.
- ▶ En la discusión nacional, parte de la explicación se ha vinculado a la significativa presencia de empleo informal en el mercado laboral peruano (7 de cada 10 trabajadores tienen empleo informal). Otros factores también destacados en esta discusión tienen que ver con: las capacidades del sistema nacional de salud que se vieron sobrepasadas por la crisis sanitaria, algunas características de las respuestas institucionales implementadas (por ejemplo, las aglomeraciones en las colas de los

bancos), o características de los hogares (pobreza, hacinamiento, etc.), y hasta elementos del propio comportamiento de la población peruana.

- Frente a esta problemática, Perú ha implementado uno de los mayores planes económicos en la región de América Latina para enfrentar a la COVID-19, con la finalidad de reducir el impacto en la salud de los ciudadanos y brindar apoyo a los hogares y empresas (ver Anexo 1 y Recuadros 1 y 2). El país implementó un **plan económico de 19,69% del PBI, que equivale a S/ 136 536 millones**<sup>19</sup>, diseñado para contener la crisis sanitaria, a través del fortalecimiento del sistema de salud<sup>20</sup>, la entrega de ayuda económica a las familias y el apoyo a empresas, con énfasis en la continuidad de la cadena de pagos para impulsar la economía y la generación de empleo.

El país implementó un plan económico de 19,69% del PBI, que equivale a S/ 136 536 millones, diseñado para contener la crisis sanitaria.

- El plan económico tiene 2 fases (contención y reactivación), usa diferentes instrumentos y se basa en 4 ejes estratégicos: atención de la emergencia con 0,58% del PBI, soporte a los hogares con 4,81% del PBI, soporte a las empresas con 1,82% del PBI, y soporte a la cadena de pagos y a la economía con 12,48% del PBI.
- En general, al 27 de agosto 2020 con información oficial del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y las Normas Legales, se verifica que la mayor cantidad de recursos aprobados para mitigar los efectos de la pandemia se han destinado a la etapa de reactivación (12,48% del PBI equivalente a S/ 86 561 millones), que prácticamente duplica lo invertido en la etapa de contención (7,21% del PBI = S/ 49 975 millones). Gran parte de lo destinado a la reactivación económica proviene de la liquidez que se otorgaría a familias y empresas, mientras que la mayor proporción del gasto público se utilizó en la etapa de contención. Las medidas de liquidez no implican un costo fiscal. No todo proviene del tesoro público: un porcentaje son líneas de crédito del exterior conseguidas tras la emisión de bonos soberanos, otro proviene de ahorros diferidos de los trabajadores y el resto es propiamente un estímulo fiscal.
- En la etapa de contención de la pandemia, resalta el apoyo destinado a los hogares (4,81% del PBI), en especial, la ayuda a grupos vulnerables que comprende los distintos subsidios otorgados por el gobierno, entre ellos: subsidio a personas en situación de pobreza (D.U. N° 027-2020), subsidio a trabajadores independientes (D.U. N° 033-2020 y D.U. N° 036-2020), subsidio a hogares del ámbito rural (D.U. N° 042-2020), subsidio a familias vulnerables y de bajos ingresos (D.U. N° 051-2020), entre otros.
- En general, los ingresos que recibieron los trabajadores provienen de tres fuentes: a) del Estado (apoyo directo), b) del Estado a través de sus familias (canal indirecto) o c) de los sistemas de ahorros institucionalizados de los trabajadores (Compensación por Tiempo de Servicios - CTS y pensiones), este último ha sido más importante como porcentaje del PBI. Es posible que los trabajadores también hayan recurrido a otros tipos de ahorros personales o familiares cuya magnitud no ha sido posible cuantificar. En cuanto al apoyo empresarial, el componente de exoneración o alivio tributario a empresas fue el más importante como proporción del PBI.
- La etapa de reactivación es la más importante en magnitud (12,48% del PBI) y está conformada básicamente por líneas de financiamiento. La mayoría de recursos aprobados estuvieron orientados al programa de garantías Reactiva Perú (8,65% del PBI) que busca brindar liquidez a las empresas afectadas por la COVID-19, con tal de asegurar la continuidad de la cadena de pagos de las micro,

19 Actualizado al 27 de agosto 2020, información obtenida del portal web del Ministerio de Economía y Finanzas, disponible en: <https://www.mef.gob.pe/planeconomicocovid19/>

20 Antes de la pandemia sanitaria, en 2017, el gasto público en salud de Perú era 3,2% del PBI, cifra muy lejana a la meta de 6,0% del PIB recomendada por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), y por debajo del gasto público en salud promedio de América Latina (3,7% del PIB) y de países OCDE (7%). Fuente: CEPAL (2020c) Salud y economía: una convergencia necesaria para enfrentar el COVID-19 y retomar la senda hacia el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe, disponible en [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45840/4/S2000462\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45840/4/S2000462_es.pdf)

pequeñas y medianas empresas del sector privado. En menor medida se han destinado recursos para el Fondo de Apoyo Empresarial (FAE) y para el programa de reactivación económica Arranca Perú, siendo este último financiado íntegramente con gasto público. En esta fase también resaltan las facilidades tributarias como la suspensión o reducción de los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de tercera categoría a favor de empresas con pérdidas, correspondientes a los meses de abril, mayo, junio y julio 2020.

- Según la información del MEF, las medidas aprobadas relacionadas al gasto público ascendieron a 4,32% del PBI. Dentro de estas medidas, el apoyo directo a trabajadores y empresas fue: subsidio a trabajadores por suspensión de labores (0,09% del PBI), bono a trabajadores independientes (0,09% del PBI), subsidios por incapacidad temporal (0,03% del PBI) y subsidio a la planilla de las empresas (0,07% del PBI)<sup>21</sup>. Para la reactivación económica, el gasto público se ha orientado básicamente al programa Arranca Perú, para dinamizar las inversiones y fomentar el trabajo local a través del empleo de la mano de obra especializada y no especializada en el mantenimiento periódico y rutinario de las vías nacionales.

► **Cuadro 2. Perú:** Avance de las medidas aprobadas para mitigar el impacto de la COVID-19 por etapa y eje estratégico, al 27 de agosto 2020 (S/ y % del PBI)

	Total de medidas		Medidas de gasto público	Medidas de ingreso tributario	Medidas de liquidez
	Mill. S/	% PBI	% PBI		
<b>Total</b>	<b>136 536</b>	<b>19,69</b>	<b>4,32</b>	<b>2,34</b>	<b>13,02</b>
<b>Etapa de contención</b>	<b>49 975</b>	<b>7,21</b>	<b>3,18</b>	<b>1,74</b>	<b>2,28</b>
<b>a) Atención de la emergencia</b>	<b>4 040</b>	<b>0,58</b>	<b>0,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Fortalecimiento de los servicios de salud	2 907	0,42	0,41	0,00	0,00
Acciones de limpieza en el sector educativo y transporte, y otros lugares públicos	326	0,05	0,05	0,00	0,00
Orden público y traslado de ayuda humanitaria	806	0,12	0,12	0,00	0,00
<b>b) Soporte a los hogares</b>	<b>33 327</b>	<b>4,81</b>	<b>2,54</b>	<b>0,14</b>	<b>2,12</b>
Ayuda a grupos vulnerables <sup>1</sup>	15 777	2,27	2,27	0,00	0,00
Alivio tributario y otras medidas <sup>2</sup>	1 000	0,14	0,00	0,14	0,00
Exoneración de los aportes al SPP y reconomiento de aportes a ONP	1 104	0,16	0,00	0,00	0,16
Liberar recursos de la CTS	5 241	0,76	0,00	0,00	0,76
Retiro extraordinario del fondo de pensiones de las AFP hasta por S/ 2 000	8 360	1,21	0,00	0,00	1,21
Continuidad de operatividad de entidades públicas y transporte	1 846	0,27	0,27	0,00	0,00
<b>c) Soporte a las empresas</b>	<b>12 608</b>	<b>1,82</b>	<b>0,07</b>	<b>1,59</b>	<b>0,16</b>
Subsidio a la planilla de las empresas y aplazamiento de depósito de CTS	1 563	0,23	0,07	0,00	0,16
Alivio tributario a empresas y otras medidas (principalmente MiPymes) <sup>3</sup>	9 878	1,42	0,00	1,42	0,00

21 Información obtenida del Marco Macroeconómico Multianual 2021-2024 [en línea] [https://www.mef.gob.pe/po/econ/marco\\_macro/MMM\\_2021\\_2024.pdf](https://www.mef.gob.pe/po/econ/marco_macro/MMM_2021_2024.pdf)



	Total de medidas		Medidas de gasto público	Medidas de ingreso tributario	Medidas de liquidez
	Mill. S/	% PBI	% PBI		
Liberación de detracciones, postergación de fraccionamiento y menor tasa de interés moratorio <sup>4</sup>	1 167	0,17	0,00	0,17	0,00
<b>Etapas de reactivación</b>	<b>86 561</b>	<b>12,48</b>	<b>1,14</b>	<b>0,60</b>	<b>10,74</b>
<b>d) Cadena de pagos y soporte a la economía</b>	<b>86 561</b>	<b>12,48</b>	<b>1,14</b>	<b>0,60</b>	<b>10,74</b>
Programa Reactiva Perú	60 000	8,65	0,00	0,00	8,65
Programa de garantía a la cartera de créditos de empresas del sector financiero	7 000	1,01	0,00	0,00	1,01
Prórroga del RERA del IGV y ampliación excepcional de la cobertura a MiPymes <sup>5</sup>	217	0,03	0,00	0,03	0,00
Suspensión o reducción de los pagos a cuenta del IR de 3ra a favor de empresas con pérdidas <sup>6</sup>	2 500	0,36	0,00	0,36	0,00
Régimen Especial de Depreciación y modificación de plazos para determinados bienes	1 440	0,21	0,00	0,21	0,00
Fondo de Apoyo Empresarial	7 500	1,08	0,00	0,00	1,08
Compras a mypes, apoyo a agricultura, cultura y otras medidas	1 070	0,15	0,15	0,00	0,00
Programa de reactivación económica Arranca Perú	6 834	0,99	0,99	0,00	0,00

**Notas:**

- 1/ Incluye el D.U. N° 027-2020 (subsidio a personas en situación de pobreza); D.U. N° 029-2020 (hogar temporal para personas en abandono); D.U. N° 033-2020 y D.U. N° 036-2020 (subsidio a trabajadores independientes); D.U. N° 035-2020 (fraccionamiento de recibos a servicios); D.U. N° 042-2020 (subsidio a hogares en el ámbito rural) y D.U. N° 051-2020 (Subsidio a familias vulnerables y de bajos ingresos); D.U. N° 026-2020 (subsidio por incapacidad temporal) y el D.U. N° 038-2020 (subsidios para trabajadores con suspensión perfecta de labores).
- 2/ Incluye la Prórroga de la declaración anual del impuesto a la renta a favor de personas naturales (R. S. N° 054-2020/SUNAT), y la devolución automática de los impuestos pagados o retenidos en exceso a personas naturales en el 2019 (D. U. N° 031-2020).
- 3/ Considera la prórroga de la declaración anual del impuesto a la renta (R.S. N° 054-2020/SUNAT y R.S. N° 061-2020/SUNAT), así como la prórroga de la declaración y pago mensual de impuestos correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo a favor de mipymes y otras empresas con ingresos de hasta S/ 21 millones en 2019 (R.S. N° 055-2020/SUNAT, R.S. N° 065-2020). Asimismo, considera la postergación de presentación de libros y el registro de ventas y compras electrónicas (R.S. N° 065-2020/SUNAT).
- 4/ Incluye la reducción de la tasa de interés moratoria aplicada a devoluciones según la R.S. N° 067-2020/SUNAT.
- 5/ RERA: Régimen Especial de Recuperación Anticipada. Se estima que el costo fiscal de la incorporación de empresas con ingresos entre 300 a 2 300 UIT hasta 2021 asciende a S/ 86 y S/ 101 millones en 2020 y 2021, respectivamente. En 2022 y 2023, el costo fiscal estimado es de S/ 15 millones anuales.
- 6/ Se refiere a los pagos a cuenta mensual del IR3ra, correspondientes a los meses de abril, mayo, junio y julio.

**Fuente:** MEF, Consulta Amigable COVID-19. Normas Legales del diario El Peruano.

## 7. A modo de balance

- Perú es uno de los países más afectados por la pandemia de la COVID-19 tanto en los ámbitos sanitarios como en lo económico y laboral. A nivel nacional, el periodo más crítico fue el segundo trimestre abril-junio 2020: la población ocupada se redujo en más de 6 millones de personas y la tasa de desocupación se elevó a 8,8%.
- Dado que en el mes de julio se terminó el periodo de confinamiento, en el trimestre junio-agosto 2020, comparado con igual periodo del año anterior, la disminución de la población ocupada fue menor en Lima Metropolitana. No obstante, los ingresos laborales siguen reduciéndose pues el resultado del trimestre junio-agosto 2020 revela que, en promedio, el nivel de ingreso laboral real habría retrocedido en cerca de nueve años. La pandemia de la COVID-19 ha afectado profundamente a los grupos más desfavorecidos del mercado laboral. En efecto, se evidencia que la desocupación afectó en mayor medida a hombres, jóvenes de 14 a 24 años de edad y a personas con menores niveles educativos.

- Para el 2020 se prevé que una fuerte reducción de la actividad productiva (-12% del PBI estimado por el MEF), en promedio, podría significar una caída de más de 1 millón de personas ocupadas respecto al 2019. Se espera también mayor deterioro de la calidad del empleo, sobre todo, incrementos en la informalidad y el autoempleo.
- En materia de respuesta de políticas económicas, en la región, Perú ha sido uno de los países con una respuesta más estricta por parte del gobierno para contrarrestar los efectos de la pandemia. Implementó un plan económico equivalente a la quinta parte del PBI, que comprende un conjunto de medidas tanto para la etapa de contención (transferencia de ingresos, subsidios monetarios, alivios tributarios, entre otros) como para la fase de reactivación o recuperación económica (líneas de financiamiento y programas de garantía, por ejemplo).
- A pesar de ello, el hecho de que Perú es uno de los países más afectados, tanto en materia sanitaria como económica y laboral, debería motivar una discusión que busque identificar los factores que explican los resultados actuales.

## 8. Recomendaciones

- La gestión de la crisis del empleo requiere de la coordinación y los acuerdos tripartitos entre gobierno, empleadores y trabajadores. La pandemia aún no acaba y está afectando tanto a trabajadores como a empresas. Por ello, es importante mantener el apoyo a los trabajadores, cuyos medios de vida se han visto afectados por la inmovilización obligatoria, las restricciones durante el periodo de confinamiento y la desaceleración económica. Esto ha significado una reducción de sus ingresos laborales, por la contracción de la demanda, el cierre definitivo o temporal de los lugares de trabajo, los despidos o suspensión perfecta de labores y la reducción de las horas de trabajo. También se requiere continuar con el apoyo a las empresas: un grupo de ellas ha cerrado, y otro ha visto reducidos sus ingresos por ventas y, con ello, su liquidez para cubrir costos y obligaciones (tributarias, con proveedores y trabajadores, alquileres, etc.).
- A esto se suman también temas estructurales que merecen especial abordaje, como la poca diversificación de la economía, la baja productividad y heterogeneidad productiva, la elevada informalidad y las oportunidades que la crisis nos plantea con miras hacia el futuro del trabajo. Por tanto, la actual coyuntura y las lecciones aprendidas de crisis anteriores nos plantean la necesidad de abordar esta crisis en tres niveles de atención para una recuperación sostenible del empleo, que involucre consulta y diálogo con los actores e instituciones del mundo del trabajo.

## I. Reactivación del empleo a través de la diversificación productiva y la creación de un entorno de promoción de empleos formales hacia una "mejor normalidad"

- Una de las claves que se proponen en este documento es la existencia de una marcada heterogeneidad productiva, que concentra gran parte del PIB en pocos sectores y genera informalidad en el mercado laboral y desigualdad en los ingresos y las oportunidades. La pandemia de la COVID-19 ha develado notoriamente estas diferencias estructurales que deberían ser abordadas en la fase de reconstrucción o de construcción de una "mejor normalidad", como lo ha expresado el Director de la OIT. En función a Infante y Chacaltana (2014), OIT (2016a), OIT (2018a) y OIT (2020c), se propone lo siguiente:
  - Potenciar, a través del diálogo y la negociación colectiva, políticas económicas y sociales con una visión más amplia, de estabilidad integral, que incluya objetivos de cambio estructural y mejora en la distribución del ingreso, con prioridad en la convergencia productiva y la igualdad.
  - Promover el desarrollo de actividades tecnológicas con potencial de empleo que impulsen, no solo a un pequeño grupo de empresas, sino al conjunto de la economía, por medio de encadenamientos productivos y de empleo hacia atrás y hacia adelante.

- Fomentar cambios tecnológicos y organizativos en las pequeñas empresas para la creación y difusión de innovaciones y el desarrollo de nuevos mercados.
- Apoyar a las unidades productivas para acceder a mercados diversificados, en especial a través de la exportación o venta a grandes cadenas comerciales y a cadenas globales de valor.
- Propiciar un sistema financiero inclusivo y dedicado al financiamiento productivo que mejore el acceso a los recursos de inversión (de hogares y microempresas) necesarios para la convergencia productiva.
- Fomentar la integración de *clusters* y redes de empresas a cadenas globales de valor para diversificar las exportaciones, generar nuevos empleos y adquirir nuevas capacidades tecnológicas.
- Generar mecanismos de estímulo fiscal para orientar inversiones privadas hacia nuevos sectores, con alto potencial de crecimiento y valor agregado (por ejemplo, en tecnologías de la información y la comunicación, energías limpias, construcción sostenible, entre otros).
- Promover la inversión pública y privada en Investigación y Desarrollo para acompañar los sectores productivos y aumentar la productividad.
- Promover estrategias integrales atractivas para la inversión directa en conocimiento productivo e innovación, que facilite la adopción de nuevas tecnologías y el cumplimiento de estándares.
- Implementar un plan de inversión en educación para el trabajo y reconversión profesional en sectores de alto crecimiento y mayor valor agregado.
- Acompañar las políticas de desarrollo productivo con un fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control para asegurar la creación de empleos decentes, en respeto de la legislación laboral.

## II. Impulso del empleo decente a través de la inversión en políticas activas del mercado de trabajo

- Por otro lado, la coyuntura actual nos plantea el reto de impulsar mejoras en infraestructura básica y productiva e incorporar, en la población en edad de trabajar, habilidades y destrezas digitales en línea con los avances de la economía digital, para una pronta reabsorción del personal que fue desplazado hacia la inactividad y la desocupación. La experiencia internacional, descrita en OIT (2016b), OIT (2018b), OIT (2018a) y CEPAL/OIT (2020), da cuenta de un portafolio de inversión en cinco tipos de políticas activas de mercado del trabajo (PAMT), orientado a:
  - **Programas masivos de capacitación/entrenamiento/reconversión laboral** para brindar a los trabajadores oportunidades de incorporación o de mejora de sus portafolios de habilidades. Particularmente, se requiere avanzar, no solo en el cierre de las brechas digitales para evitar la desocupación tecnológica, sino para ponerse en mejores condiciones de empleabilidad frente a las nuevas ocupaciones que se dinamizarán en el futuro.
  - **Programas temporales de empleo público** para compensar la pérdida de puestos de trabajo en razón de la emergencia sanitaria –expresada en la caída de la tasa de ocupación– y que, en tanto no se disemine la vacuna, se mantendrá por un tiempo.
  - **Subsidios a la planilla de las empresas**, con márgenes de gradualidad y de condicionalidad, como incentivo para mantener empleos formales, con protocolos sanitarios que mantengan la necesaria medida del distanciamiento social.
  - **Apoyo al autoempleo y a las microempresas para consolidar su formalización y desarrollo**, como oportunidades de negocio, dinamizando espacios de asociatividad alineados, por ejemplo, con programas de compras estatales en materiales relacionados con la emergencia sanitaria u otros bienes que forman parte de la demanda social.

- **Servicios de empleo que incorporen mecanismos no presenciales** para mejorar la intermediación laboral dadas las restricciones sanitarias y que se concentren en la asesoría y apoyo en la búsqueda de empleo con enfoque de cierre de brechas digitales.
- Las políticas activas del mercado laboral también pueden apoyar la continuidad de las actividades del negocio. La literatura reciente –Banco Mundial (2020), Gentilini et al. (2020) y OIT (2020d)– revela que, a corto plazo, para lograr la continuidad de los servicios brindados por las empresas de manera segura, que atiendan las necesidades de la población, se podría:
  - Fomentar el uso de la inteligencia artificial y la gobernanza de datos sólida en tiempo real, como la iniciativa de *Swiss Digital Initiative* para salvaguardar los estándares éticos en la era digital.
  - Apoyar a las empresas a desarrollar el comercio electrónico a distancia.
  - Adecuar las actividades a los estándares de seguridad y salud durante el proceso de elaboración de bienes y servicios, y entrega de alimentos.
  - Impulsar el uso de medios de pago electrónicos de bajo costo de transacción para micro y pequeñas empresas con conexión a servicios financieros.
  - Garantizar capacitaciones masivas en línea para los trabajadores.
  - Implementar los protocolos de seguridad y salud en el lugar de trabajo.

### III. Fomentar el empleo mediante la formación, la digitalización de una parte de la economía y el impulso de nuevos sectores productivos

- La pandemia acelerará el proceso de digitalización de la economía, lo que podría significar nuevas oportunidades de empleo: más comercio online, más servicios de *delivery*, mayor demanda de programadores, etc. Esto puede tener un efecto adicional en la desigualdad, por lo que las políticas laborales deben apoyar a aquellos colectivos más rezagados para hacer una transición gradual al uso de las tecnologías. En particular, se hace necesario incorporar, en la población en edad de trabajar, las habilidades y destrezas digitales para que estas no acaben erigiéndose en una barrera que limite la incorporación de esta población al mercado laboral (particularmente la más vulnerable) y hacer frente a los efectos de una eventual desocupación tecnológica.
- La COVID-19 también traerá cambios de comportamientos y hábitos en las personas y empresas frente a un futuro todavía incierto. Los agentes económicos tendrán que adaptarse y estar en permanente actualización para volver al mercado laboral. Por tanto, el reto está en promover la formación en habilidades transversales a las diferentes ocupaciones y sectores que se dinamizan en un contexto de incertidumbre. En estos tiempos, la capacitación y el asesoramiento laboral toman mayor relevancia para ayudar a las personas a identificar y navegar opciones de aprendizaje y de empleo (BID, 2020). Esto involucra nuevas oportunidades de *upskilling*, *reskilling* y certificación de habilidades, es decir, fortalecer el capital humano, principalmente en aquellas personas que han perdido sus empleos, para aumentar las posibilidades de reinserción al mercado de trabajo formal.
- Finalmente, para desarrollar estrategias sostenibles de capacitación y entrenamiento, se requiere de una política de formación de recursos humanos que impulse la productividad en los sectores más intensivos en empleo. En este sentido, tal y como sugieren Infante, Chacaltana e Higa (2014), es menester mejorar la coordinación interinstitucional entre los actores encargados de la formación para el trabajo a nivel técnico y universitario; fomentar la capacitación en competencias transversales; mejorar la estandarización de la calidad y pertinencia de la formación inicial y continua; establecer mecanismos para mayor difusión de información sobre la calidad de las instituciones educativas y sus resultados obtenidos en el mercado de trabajo formal; y profundizar con urgencia la supervisión, evaluación y acreditación de la calidad educativa.

## 9. Referencias bibliográficas

- Banco Mundial** (2020). Gestión de los Impactos de la Crisis del Covid-19 en el Empleo: Opciones de Política para el Alivio y la Reestructuración. JOBS WORKING PAPER Issue No. 49 [en línea]  
<https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/34263?locale-attribute=es>
- BCRP** (2020). Reporte de Inflación, setiembre 2020 [en línea]  
<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Inflacion/2020/setiembre/reporte-de-inflacion-setiembre-2020.pdf>
- BID** (2020). Frente a COVID-19, desarrollar nuevas habilidades es más importante que nunca. Factor Trabajo es el blog de la División de Mercados Laborales del BID [en línea]  
<https://blogs.iadb.org/trabajo/es/frente-a-covid-19-desarrollar-nuevas-habilidades-es-mas-importante-que-nunca/>
- CEPAL** (2020a). Enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones, 15 de julio 2020 [en línea]  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45782/1/S2000471\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45782/1/S2000471_es.pdf)
- (2020b). El impacto de la crisis sanitaria del COVID-19 en los mercados laborales latinoamericanos [en línea]  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45864/1/S2000495\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45864/1/S2000495_es.pdf)
- (2020c). Salud y economía: una convergencia necesaria para enfrentar el COVID-19 y retomar la senda hacia el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe [en línea]  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45840/4/S2000462\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45840/4/S2000462_es.pdf)
- CEPAL/OIT** (2020). El trabajo en tiempos de pandemia: desafíos frente a la enfermedad por coronavirus (COVID-19) [en línea]  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45557/4/S2000307\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45557/4/S2000307_es.pdf)
- FMI** (2019). Impacto en América Latina de caídas del crecimiento en China y Estados Unidos. Octubre de 2019 [en línea]  
<https://www.imf.org/~media/Files/Publications/REO/WHD/2019/October/Spanish/spa-spillovers.ashx?la=es>
- Gentilini, Almenfi & Orton** (2020). Respuestas de Protección Social y Trabajos ante el COVID-19: Un Análisis en Tiempo Real de las Medidas de los Países. Banco Mundial, Washington DC. Marzo.  
<https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/34263?locale-attribute=es>
- IEP** (2020). Informe de Opinión – junio 2020. Situación económica y laboral [en línea]  
<https://iep.org.pe/wp-content/uploads/2020/06/Informe-OP-Junio-2020-Situaci%C3%B3n-econ%C3%B3mica-y-laboral.pdf>
- INEI** (2019). Producción y Empleo Informal en el Perú. Cuenta Satélite de la Economía Informal 2007-2018 [en línea]  
[https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1701/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1701/libro.pdf)
- (2020a). Informe Técnico de la Producción Nacional, N° 09 – setiembre 2020 [en línea]  
<https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/09-informe-tecnico-produccion-nacional-jul-2020.pdf>
- (2020b). Informe Técnico Comportamiento de los indicadores de mercado laboral a nivel nacional, N° 03 - agosto 2020 [en línea]  
[https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/03-informe-tecnico-n03\\_empleo-nacional-abr-may-jun-2020.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/03-informe-tecnico-n03_empleo-nacional-abr-may-jun-2020.pdf)
- (2020c). Informe Técnico Situación del Mercado Laboral en Lima Metropolitana, N° 09 - setiembre 2020 [en línea]  
<https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/09-informe-tecnico-mercado-laboral-jun-jul-ago-2020.pdf>

----- (2020d). Ficha Técnica de la Encuesta Permanente de Empleo 2020, trimestre móvil junio-agosto 2020.

**Infante, Chacaltana e Higa** (2014). Aspectos estructurales del desempeño macroeconómico del Perú. Situación actual, perspectivas y políticas. En: Infante y Chacaltana (Eds.) Hacia un desarrollo inclusivo. El caso de Perú. Santiago de Chile, CEPAL y OIT.  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40343/1/LCL3779\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40343/1/LCL3779_es.pdf)

**MEF** (2020). Marco Macroeconómico Multianual 2021-2024. Aprobado en Sesión de Consejo de Ministros 26 de agosto de 2020 [en línea]  
[https://www.mef.gob.pe/pol\\_econ/marco\\_macro/MMM\\_2021\\_2024.pdf](https://www.mef.gob.pe/pol_econ/marco_macro/MMM_2021_2024.pdf)

**MTPE** (2020a). Trabajadores del sector privado formal durante el periodo de Emergencia Nacional por la COVID-19 en el Perú. Boletín de Economía Laboral N° 47 [en línea]  
[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1041481/30\\_06\\_2020\\_BEL\\_Mercado\\_Laboral\\_en\\_el\\_COVID\\_19\\_-\\_Final\\_GR\\_vf.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1041481/30_06_2020_BEL_Mercado_Laboral_en_el_COVID_19_-_Final_GR_vf.pdf)

----- (2020b). Boletín Mensual de Leyendo Números. Mayo 2020 [en línea]  
[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/911115/Boletin\\_Total\\_LN\\_Mayo2020.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/911115/Boletin_Total_LN_Mayo2020.pdf)

----- (2020c). Cuadro de normas con implicancia laboral en el marco del COVID-19 [en línea]  
[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/971521/normas\\_con\\_implicancia\\_laboral\\_en\\_el\\_marco\\_de\\_COVID-19.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/971521/normas_con_implicancia_laboral_en_el_marco_de_COVID-19.pdf)

**OIT** (2016a). Desarrollo productivo, formalización laboral y normas del trabajo. Áreas prioritarias de trabajo de la OIT en América Latina y el Caribe.  
[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_534139.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_534139.pdf)

---- (2016b). Soluciones eficaces: Políticas activas del mercado de trabajo en América Latina y el Caribe.  
[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_492374.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_492374.pdf)

---- (2018a). Are active labour market policies effective in activating and integrat in glow-skilled individuals? An international comparison, in IZA Journal of Labor Policy.  
[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@inst/documents/publication/wcms\\_345758.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@inst/documents/publication/wcms_345758.pdf)

---- (2018b). Finding proactive features in labour market policies: A reflection based on the evidence.  
[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---cabinet/documents/publication/wcms\\_650075.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---cabinet/documents/publication/wcms_650075.pdf)

---- (2018c). Las MIPYMES en América Latina y el Caribe: Una agenda integrada para promover la productividad y la formalización.  
[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms\\_654249.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_654249.pdf)

---- (2020a). La COVID-19 y el mundo del trabajo. Segunda edición. Estimaciones actualizadas y análisis, 7 de abril de 2020 [en línea]  
[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms\\_740981.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_740981.pdf)

---- (2020b). La COVID 19 y el mundo del trabajo. Quinta edición. Estimaciones actualizadas y análisis, 30 de junio de 2020 [en línea]  
[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/briefingnote/wcms\\_749470.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/briefingnote/wcms_749470.pdf)

---- (2020c). La COVID-19 y el mundo del trabajo. Respuestas políticas nacionales [en línea]  
<https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/country-responses/lang-es/index.htm>

---- (2020d). COVID-19 and Enterprises Briefing Note No. 31. 14 August 2020.  
[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_emp/---emp\\_ent/documents/publication/wcms\\_753371.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/documents/publication/wcms_753371.pdf)

Távora, Gonzáles de Olarte y Del Pozo (2014). Heterogeneidad estructural y articulación productiva en el Perú: evolución y estrategias. En: Infante y Chacaltana (Eds.) Hacia un desarrollo inclusivo. El caso de Perú. Santiago de Chile, CEPAL y OIT.  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40343/1/LCL3779\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40343/1/LCL3779_es.pdf)

## 10. Abreviaciones y acrónimos

<b>BCRP</b>	Banco Central de Reserva del Perú
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<b>COVID-19</b>	Síndrome respiratorio agudo grave coronavirus 2 (SARS-CoV-2)
<b>ENAHO</b>	Encuesta Nacional de Hogares
<b>EPE</b>	Encuesta Permanente de Empleo
<b>EsSalud</b>	Seguro Social de Salud
<b>FAE</b>	Fondo de Apoyo Empresarial
<b>FAE-Agro</b>	Fondo de Apoyo Empresarial a las micro y pequeñas empresas del sector agrícola
<b>FAE-Mype</b>	Fondo de Apoyo Empresarial a las micro y pequeñas empresas
<b>FAE-Turismo</b>	Fondo de Apoyo Empresarial a las micro y pequeñas empresas del sector turismo
<b>FMI</b>	Fondo Monetario Internacional
<b>FODEPES</b>	Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
<b>IEP</b>	Instituto de Estudios Peruanos
<b>INEI</b>	Instituto Nacional de Estadística e Informática
<b>MEF</b>	Ministerio de Economía y Finanzas
<b>MTPE</b>	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>OPS</b>	Organización Panamericana de la Salud
<b>PBI</b>	Producto Bruto Interno
<b>PLAME</b>	Planilla Mensual
<b>PP</b>	Puntos Porcentuales
<b>SUNAT</b>	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

## Anexo 1

### Medidas implementadas para contrarrestar los efectos del COVID-19

En función de la información oficial a agosto de 2020 del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)<sup>22</sup>, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)<sup>23</sup>, del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)<sup>24</sup> y de la base de datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)<sup>25</sup>, se han identificado las principales medidas que Perú ha implementado para hacer frente a la pandemia. Estas han sido clasificadas en función a los pilares fundamentales de la OIT para abordar la crisis de la COVID-19 de conformidad con las Normas Internacionales del Trabajo, tal y como se detalla a continuación<sup>26</sup>:

22 Ibid.

23 MTPE (2020c). Cuadro de normas con implicancia laboral en el marco del COVID-19 [en línea]  
[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/971521/normas\\_con\\_implicancia\\_laboral\\_en\\_el\\_marco\\_de\\_COVID-19.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/971521/normas_con_implicancia_laboral_en_el_marco_de_COVID-19.pdf)

24 BCRP (2020). Reporte de Inflación, setiembre 2020 [en línea]  
<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Inflacion/2020/setiembre/reporte-de-inflacion-setiembre-2020.pdf>

25 OIT (2020c). La COVID-19 y el mundo del trabajo. Respuestas políticas nacionales [en línea]  
<https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/country-responses/lang-es/index.htm>

26 No se presentó información del pilar 4 de la OIT (buscar soluciones mediante el diálogo social), debido a que no se han registrado avances concretos y significativos.

### PILAR 1

#### Estimular la economía y el empleo

- Política fiscal activa
- Orientación flexible de la política monetaria
- Préstamos y ayuda financiera a sectores específicos, incluido el sector de la salud

### PILAR 2

#### Apoyar a las empresas, el empleo y los ingresos

- Ampliar la protección social a toda la población
- Aplicar medidas de mantenimiento del empleo
- Ofrecer a las empresas ayuda financiera/fiscal y otros medios de alivio

### PILAR 3

#### Proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo

- Reforzar las medidas de SST
- Adaptar las modalidades de trabajo (por ejemplo, el teletrabajo)
- Prevenir la discriminación y la exclusión
- Poner la sanidad a disposición de toda la población
- Ampliar el recurso a una licencia remunerada

### PILAR 4

#### Buscar soluciones mediante el diálogo social

- Fortalecer la capacidad y la resiliencia de las organizaciones de empleadores y de trabajadores
- Fortalecer la capacidad de los gobiernos
- Fortalecer el diálogo social, la negociación colectiva y las instituciones y mecanismos de las relaciones laborales

## Pilar 1. Estimular la economía y el empleo

### Política fiscal

- Reducción de la tasa de interés moratorio aplicada a devoluciones y deudas tributarias en moneda nacional y moneda extranjera
- Derechos arancelarios llevados a cero temporalmente para la importación de medicamentos e insumos
- Fraccionamiento de pago de los servicios de electricidad y de gas natural
- Suspensión o reducción de los pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría
- Ampliación a 5 años del plazo para que empresas con renta de tercera categoría compensen sus pérdidas del 2020
- Establecimiento del régimen de aplazamiento y/o fraccionamiento de deudas tributarias
- Prórroga del Régimen Especial de Recuperación Anticipada (RERA) del IGV y ampliación excepcional de la cobertura a mipymes
- Cofinanciamiento para capital de trabajo y la organización de espacios de articulación comercial

### Política monetaria

- Reducción de la tasa de interés de referencia a 0,25%
- Reducción de la tasa de encaje en soles de 5% a 4%
- Reducción del requerimiento mínimo de cuenta corriente en soles a 0,75%
- Suspensión del encaje al crédito en dólares
- Ampliación de los límites para el encaje en soles
- Bonos soberanos y compra directa de moneda extranjera



### Apoyo a sectores específicos (incluido el sector salud)

- Subsidio económico en especie (combustible) al transporte
- Subsidio económico monetario al transporte en Lima y Callao
- Créditos para capital de trabajo para los pescadores artesanales y acuicultores en el marco del programa de créditos por emergencia nacional (COVID-19) del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES)
- Bono para el personal de la salud y asistencial en la emergencia por la COVID-19
- Apoyo económico a favor de personas naturales y jurídicas de contenidos culturales
- Financiamiento del programa “Turismo Emprende”
- Adquisición de pruebas de detección de COVID-19 y sistematización al diagnóstico
- Adecuación de la Villa Panamericana<sup>27</sup> y adquisición e instalación de hospitales provisionales
- Acondicionamiento del Hospital de Emergencia Ate Vitarte, especializado en atender casos de pacientes con COVID-19

## Pilar 2. Apoyar a las empresas, el empleo y los ingresos

### Protección social

- Subsidio por incapacidad temporal por parte del Seguro Social de Salud (EsSalud) a trabajadores diagnosticados con COVID-19, con ingresos menores a S/2 400. Este beneficio aplica a quienes hayan sido diagnosticados con COVID-19, confirmado con hisopado positivo o el procedimiento que determine la autoridad nacional de salud.
- Ampliación del seguro de vida al personal de salud\*
- Creación de red de soporte para el adulto mayor\*
- Subsidio de protección social de emergencia a trabajadores de microempresas. Se otorgó S/ 760 por cada mes hasta por un periodo máximo de tres meses, para los trabajadores que se encuentren en suspensión perfecta de labores que pertenezcan al régimen laboral de la microempresa y cuya remuneración bruta sea de hasta S/ 2 400
- Atención de EsSalud en el periodo de suspensión perfecta
- Canasta de alimentos para más de 2,5 millones de hogares, a cargo de 1 874 municipalidades
- Financiamiento de los servicios funerarios (cremación y/o inhumación) de quienes hayan fallecido con sospecha o diagnóstico confirmado de COVID-19
- Reembolso por sepelio para los asegurados del SIS en caso de fallecimiento por COVID-19

### Mantenimiento de ingresos y empleo

- Bono “Yo Me Quedo en Casa”. Subsidio monetario a hogares en situación de pobreza. Se benefició a 2,7 millones de hogares con bono de S/ 760 (entregado en dos partes de S/ 380). Ver Recuadro 1
- Bono “Independiente”. Subsidio monetario de S/ 760 a hogares con trabajadores independientes. Ello benefició a 780 mil hogares. Ver Recuadro 1
- Bono “Rural”. Subsidio monetario de S/ 760 a familias rurales en situación de pobreza o pobreza extrema. Se benefició a 1,1 millón de hogares. Ver Recuadro 1
- Bono “Universal Familiar”. Subsidio monetario de S/ 760 a hogares vulnerables que no hayan recibido los bonos anteriores. Ver Recuadro 1
- Bono “Suspensión Perfecta”. Subsidio monetario de S/ 760 a trabajadores en suspensión perfecta de labores. Ver Recuadro 1
- Otorgamiento del bono de electricidad en favor de usuarios residenciales focalizados del servicio público de electricidad
- Adelanto de transferencias de programas sociales para población en situación de pobreza y pobreza extrema\*

27 Residencia oficial de los atletas que participaron en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos de 2019. El 18 de marzo de 2020 el presidente Martín Vizcarra declaró que estas instalaciones serían habilitadas para el tratamiento de pacientes confirmados de COVID-19. Los primeros pacientes fueron admitidos el 31 de marzo.

- Prórroga de hasta 4 meses de la declaración anual y pago del impuesto a la renta anual 2019, a favor de personas naturales con ingresos de hasta S/ 21 millones (5 000 UIT)
- Devolución automática de los pagos en exceso del 2019, a favor de contribuyentes con rentas de cuarta y quinta categoría\*
- Libre disponibilidad para los trabajadores de hasta S/ 2 400 de los fondos de Compensación por Tiempo de Servicio (CTS)
- Medidas compensatorias adicionales de retiro de CTS para trabajadores con suspensión perfecta de labores
- Retiro extraordinario de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), de hasta S/ 2 000 para los trabajadores que en los últimos 6 meses no estaban en la planilla
- Retiro extraordinario de AFP de hasta S/ 2 000 para trabajadores en suspensión perfecta de labores y trabajadores que ganen menos de S/ 2 400
- Aprobación de la suspensión perfecta de labores
- Creación del programa “Arranca Perú” (ver Recuadro 2)

#### Apoyo a empresas (ayuda financiera) y otros medios de alivio

- Subsidio de 35% a la planilla de las empresas para los trabajadores que tienen sueldo de hasta S/ 1 500. El subsidio a la planilla permitió apoyar a 265 391 empresas
- Aplazamiento de depósito de CTS por parte de las empresas, de mayo hasta noviembre 2020
- Prórroga del pago mensual de impuestos correspondientes a los meses de febrero hasta agosto 2020, a favor de empresas con ingresos de hasta S/ 21 millones (5 000 UIT)
- Prórroga de hasta 4 meses de la declaración anual y pago del impuesto a la renta anual 2019, a favor de empresas con ingresos de hasta S/ 21 millones (5 000 UIT)
- Liberación anticipada y flexibilización de deducciones para empresas
- Prórroga del pago de fraccionamientos de las deudas tributarias que venzan durante el estado de emergencia
- Prórroga del pago del derecho de vigencia de minas y/o penalidad
- Creación del Fondo de Apoyo Empresarial a las micro y pequeñas empresas (FAE-Mype), créditos de capital de trabajo para las micro y pequeñas empresas
- Creación del Fondo de Apoyo Empresarial a las micro y pequeñas empresas del sector turismo (FAE-Turismo), créditos para capital de trabajo de las mypes que realizan actividades de turismo
- Creación del Fondo de Apoyo Empresarial a las micro y pequeñas empresas del sector agrícola (FAE-Agro) para promover el financiamiento de los pequeños productores agrarios, a través de créditos para capital de trabajo
- Acceso a créditos y garantías del Fondo Crecer para empresas de factoring\*
- Creación del Programa de Garantías del gobierno Nacional “Reactiva Perú”

## Pilar 3. Proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo

### Seguridad y salud en el trabajo

- Protocolo de protección y atención a pacientes con COVID-19 para el personal de salud
- Protocolo sobre el ejercicio de la función inspectiva para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19)
- Guía para la prevención del coronavirus en el ámbito laboral
- Guía técnica para el cuidado de la salud mental del personal de la salud
- Lineamientos para la vigilancia de la salud para trabajadores con riesgo a COVID-19
- Lineamientos de prevención y control frente a la propagación de la COVID-19 en la ejecución de obras de construcción
- Protocolos sanitarios sectoriales en prevención de la COVID-19
- Protocolo sanitario del sector vivienda, construcción y saneamiento para el inicio gradual e incremental de las actividades
- Protocolo sanitario sectorial ante la COVID-19 para hoteles categorizados
- Protocolos para actividades del sector agricultura y riego
- Protocolo sanitario para la operación ante la COVID-19 del servicio público notarial

- Protocolo sanitario sectorial de operación ante la COVID-19 para los servicios de seguridad privada

### Nuevas modalidades de trabajo

- Jornada máxima de trabajo para los profesionales de la salud de 6 horas diarias de labor efectiva
- Ampliaciones de turno para servicios complementarios en salud, de hasta 12 horas por día y hasta 8 turnos al mes
- Guía para la aplicación del trabajo remoto
- Modificación y establecimiento de manera escalonada de turnos y horarios de trabajo de trabajadores y servidores civiles

\*Son medidas que ya existían o que fueron modificadas y/o adaptadas al nuevo contexto por la COVID-19.

### ► Recuadro 1. Principales bonos otorgados frente a la crisis de la COVID-19

#### **Bono "Yo Me Quedo en Casa"** (Decreto de Urgencia N° 044-2020/Decreto de Urgencia N° 027-2020)

**¿Qué es?** Es un subsidio monetario de S/ 380 que fue entregado en dos oportunidades a hogares en condición de pobreza o pobreza extrema de acuerdo al Sistema de Focalización de Hogares que se encuentren en los ámbitos geográficos con mayor vulnerabilidad sanitaria definidos por el Ministerio de Salud (MINSa). Benefició a 2,7 millones de hogares.

**¿Cuáles fueron los criterios de selección?** Pertenecer a hogares en condición de pobreza o pobreza extrema registrados en el padrón de hogares y Sistema de Focalización de Hogares.

**¿Cómo se accedió?** Se creó una plataforma digital para verificar si uno es beneficiario, disponible en <https://bonoyomequedoencasa.pe/WEB/>. De ser seleccionado, se indica la fecha, turno y modalidad de cobro del bono.

**¿Cómo se realizó el pago?** La retribución económica se realizó a través del Banco de la Nación y otras entidades financieras privadas en el país. El Banco de la Nación priorizó la atención de los beneficiarios a través de canales alternos a sus oficinas, los que puso a disposición para realizar cualquier operación bancaria con el subsidio monetario otorgado, sin cobro de comisiones o gastos.

#### **Bono "Independiente"** (Decreto de Urgencia N° 036-2020/Decreto de Urgencia N° 033-2020)

**¿Qué es?** Es un subsidio monetario dirigido a 780 000 hogares de trabajadores independientes en situación de riesgo debido a la pandemia. El bono estuvo dividido en dos pagos de S/ 380 cada uno, es decir, en total se entregó S/ 760 a cada beneficiario.

**¿Cuáles fueron los criterios de selección?** a) El hogar debe estar calificado como no pobre, b) debe ubicarse en los ámbitos geográficos con mayor vulnerabilidad sanitaria de acuerdo con el Ministerio de Salud, c) no haber sido beneficiario de los programas Juntos, Pensión 65 o Contigo, d) no haber recibido el bono "Yo Me Quedo en Casa", e) los miembros de su hogar no deben encontrarse registrados como trabajadores dependientes del sector público o privado, f) los miembros de su hogar no deben generar ingresos mayores a S/ 1 200, g) los miembros de su hogar no deben ser alcaldes, gobernadores regionales o congresistas. La lista de beneficiarios ha sido armada sobre la base de la información proporcionada por el programa para la generación de empleo social inclusivo "Trabaja Perú" del MTPE.

**¿Cómo se accedió?** Se creó una plataforma digital para verificar a los beneficiarios, disponible en <https://bonoindependiente.pe/>

**¿Cómo se realizó el pago?** Se pagó en una cuenta bancaria del Banco de la Nación. También se dispuso que podría ser retirado desde un cajero o agente autorizado del banco. En caso de haber perdido el DNI, se utilizó el certificado de inscripción para identificarse. Para aquellos que no tuvieron una cuenta en el Banco de la Nación, se tuvo que crear un acceso a la Banca Móvil del Banco de la Nación a través de su teléfono celular.

#### **Bono "Rural"** (Decreto de Urgencia N° 042-2020)

**¿Qué es?** Es un subsidio monetario de S/ 760 dirigido a familias rurales. Estuvo dirigido a 1,1 millón de hogares en situación de pobreza y pobreza extrema en las zonas rurales. La entrega fue en un solo pago.

**¿Cuáles fueron los criterios de selección?** a) Pertenecer a hogares en situación de pobreza y pobreza extrema en las zonas rurales, b) no haber sido beneficiado con otros apoyos económicos ni recibir ayuda de programas sociales durante la emergencia nacional por COVID-19. El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) se encargó de hacer un padrón

► Continúa...

basado en el último censo de 2017 con padrones de los organismos adscritos y programas especiales del Ministerio de Agricultura. Además, cada municipio dio información para ayudar con este padrón en comunidades campesinas, zonas de caseríos y comunidades amazónicas.

**¿Cómo se accedió?** Se creó una plataforma digital para verificar a los beneficiarios, disponible en <https://www.bonorural.pe/>

En caso de no tener internet, se brindó facilidades para acercarse a los tambos del Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social (PAIS), para que ayuden a realizar la consulta a través de su conexión a internet.

**¿Cómo se realizó el pago?** El bono rural se cobró a través de tres modalidades: 1) por medio de cuenta en el Banco de la Nación, Banco de Crédito del Perú, Banco Interbank, Caja Arequipa, Caja del Santa, Caja Huancayo, Caja Los Andes, Caja Raíz y Financiera Compartamos, 2) cobro por banca celular del Banco de la Nación, y 3) cobro en cajeros automáticos y agentes. Finalmente, en las localidades más alejadas del país, se realizará una distribución directa (carritos pagadores), tal como se realiza con otros programas sociales del MIDIS.

#### **Bono “Familiar Universal”** (Decreto de Urgencia N° 052-2020)

**¿Qué es?** Es un subsidio monetario de S/ 760 que se otorgó a hogares vulnerables que no hayan recibido ninguno de los bonos anteriores. Estuvo dirigido a aquellos hogares cuyos integrantes no perciban ningún ingreso durante el estado de emergencia. Esta medida benefició al 75% de hogares del país, es decir, unos 6,8 millones de familias.

**¿Cuáles fueron los criterios de selección?:** a) No haber recibido bonos anteriores (bono “Yo me quedo en Casa”, bono “Independiente” o bono “Rural”), b) que ningún integrante del hogar se encuentre registrado en alguna planilla del sector público o privado, excepto pensionistas y modalidad formativa, c) que ningún miembro del hogar tenga un ingreso superior a los S/ 3 000 mensuales, de acuerdo con la información disponible de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

**¿Cómo se accedió?** Se creó una plataforma digital para verificar si uno es beneficiario, disponible en: <https://bonouniversalfamiliar.pe/>

También se habilitó el Registro Nacional de Hogares para aquellos que no pudieron acceder al bono y que cumplieron con todos los requisitos. De esa forma se validó y actualizó la información de los miembros del hogar.

**¿Cómo se realizó el pago?** La retribución económica se realizó por medio del MTPE y el MIDIS quienes aprobaron los padrones de beneficiarios. En el primero calculó 1 842 149 hogares beneficiarios, mientras que para el segundo unos 687 147 hogares rurales. Se espera la entrega de un segundo tramo del bono a partir de la primera semana de agosto. El pago del bono se realiza a través de una de estas cinco modalidades:

1. Depósito en cuenta del Banco de la Nación y bancos privados
2. Billetera Tunki de Interbank
3. Giro en ventanilla
4. Banca por celular a través de cajeros Multired
5. Empresa Transportadoras de Valores

#### **Bono “Suspensión Perfecta”** (Decreto de Urgencia N° 072-2020/Decreto Supremo N° 017-2020-TR)

**¿Qué es?** Es un subsidio monetario de S/ 760 (58,5% del ingreso promedio mensual de la ocupación principal en 2019) a favor de trabajadores en suspensión perfecta, afectados por la pandemia del coronavirus. Este bono se otorga por un periodo máximo de tres meses. Según el MTPE, se estima que se beneficiaría a 100 000 trabajadores.

**¿Cuáles son los criterios de selección?** a) Estar en Suspensión Perfecta de Labores, b) estar en una empresa que cuente con 100 trabajadores o menos, c) percibir un ingreso bruto mensual de hasta S/ 2 400, y d) es válido para cualquier empresa, aunque va orientado a micro y pequeñas. Si ya recibió algún otro subsidio del gobierno, no puede cobrar este bono así uno se encuentre en Suspensión Perfecta de Labores. A través del Decreto Supremo N° 017-2020-TR, se dispuso que accederán a este subsidio los trabajadores de las empresas que, además de no contar con más de 100 empleados, les haya sido aprobada su solicitud de suspensión, no perciban una remuneración bruta mayor a los S/ 2 400 (considerando comisiones, entre otros ingresos variables) y no hayan sido beneficiados –ni sus familiares directos– de otros bonos.

**¿Cómo se puede acceder?** Para poder recibir el bono, los trabajadores deben tener una cuenta válida y activa en moneda nacional. El dinero se transferirá a EsSalud para que a través de la Ventanilla Integral Virtual del Asegurado (VIVA), los trabajadores puedan realizar su trámite correspondiente. El pago se hará a los cinco días hábiles de registrada la solicitud en la plataforma y recibida la información por parte del MTPE. Si uno es beneficiario puede verificarlo en: <http://mtpe.trabajo.gob.pe/consultabono/>

Las dificultades más comunes en la entrega de los bonos son las siguientes:

- Baja bancarización de los hogares, sobre todo, en familias de bajos recursos económicos
- Elevada informalidad que impide contar con datos precisos para la ubicación de los hogares más vulnerables
- Bases de datos de focalización de hogares desactualizadas
- Ausencia de bases de datos integradas
- Ausencia de agencias bancarias en zonas alejadas del país

**► Recuadro 2. Programa “Arranca Perú” (Decreto de Urgencia N° 070-2020)**

**¿Qué es?** Es un programa para la reactivación económica ante la emergencia sanitaria producida por la COVID-19, en materia de inversiones, gasto corriente y otras actividades para la generación de empleo, así como medidas que permitan a las entidades del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, implementar acciones oportunas para la reactivación de la actividad económica, fomentando el trabajo local a través del empleo de la mano de obra especializada y no especializada en el mantenimiento periódico y rutinario de las vías nacionales. Se estima crear cerca de 1 009 704 empleos de corto plazo.

**¿Cuáles son sus características?** El programa contempla medidas para el mantenimiento vial, inversiones en vías urbanas y educativas, y actividades de intervención inmediata, orientadas hacia la reactivación económica mediante el estímulo de la demanda. La inversión pública será de S/ 6 834 millones, que serán asignados a cuatro sectores: transporte y comunicaciones, vivienda, agricultura y trabajo, tal como se detalla:

- En el sector transportes y comunicaciones se dará mantenimiento a las redes viales nacionales y vecinales, generando 570 mil puestos de trabajo con una inversión de S/ 3 898 millones.
- En el sector vivienda se planifica la construcción de 20 mil viviendas, lo que generaría 80 mil empleos, así como la construcción y mejoramiento de pistas y veredas que permitirá la creación de 57 mil empleos. Para ambos frentes el gobierno autorizó la inversión de S/ 535 millones y S/ 936 millones, respectivamente.
- En el sector agricultura se dispondrá la realización de canales de riego y mantenimiento de drenes, que significará la creación de 76 mil puestos de trabajo con una inversión de S/ 743 millones.
- En el sector trabajo y promoción del empleo se fortalecerá el programa “Trabaja Perú” y se destinarán alrededor de S/ 722 millones para financiar la generación de 226 mil empleos temporales.

Como parte del programa “Arranca Perú” se destaca el financiamiento adicional para la generación de empleo temporal, inversiones, asistencia técnica y seguimiento a las actividades en el marco del programa “Trabaja Perú”, que tiene como objetivo generar empleo temporal destinado a la población en edad de trabajar a partir de 18 años, que se encuentre en situación de pobreza, pobreza extrema, o afectada parcial o íntegramente por desastres naturales o por emergencias.

**¿Cuáles son las consideraciones en materia de empleo?** El programa “Trabaja Perú” del MTPE realiza la revisión y determina la elegibilidad de las fichas técnicas de actividades de intervención inmediata presentadas por los 930 gobiernos locales y acompaña el proceso de selección de participantes que llevan a cabo estos gobiernos locales. También realiza el seguimiento a la ejecución física y financiera de las actividades de intervención inmediata. Asimismo, efectúa el monitoreo respecto a los empleos temporales generados a través de las actividades de intervención inmediata. Para tal fin, el MTPE, a través del programa “Trabaja Perú” debe diseñar instrumentos de gestión técnicos normativos necesarios y pertinentes para la presentación, revisión, determinación de elegibilidad y seguimiento de las actividades de intervención inmediata.

**¿Cuál es el avance en materia de empleo?** Según información del programa “Trabaja Perú” al 24 de julio 2020, el MTPE aprobó, mediante Resolución Ministerial N° 133-2020-TR, la transferencia de más de S/ 30 millones a través de “Trabaja Perú”, a favor de 44 gobiernos locales de 18 regiones del país para el cofinanciamiento de 60 proyectos de infraestructura básica, social y económica, intensiva en mano de obra no calificada. El desembolso se ha realizado bajo la modalidad no concursable del programa. Se estima que esta intervención permitirá la generación de más de tres mil empleos temporales para personas que se encuentran en situación de pobreza o que se hayan visto afectados por la emergencia sanitaria. La selección de participantes, llevado a cabo por los organismos ejecutores de estos proyectos, se realizó de manera remota hasta el 24 de julio.

## Nota explicativa

### Encuesta Permanente de Empleo mediante entrevista telefónica

- La Encuesta Permanente de Empleo (EPE) se efectúa desde marzo de 2001 para el área metropolitana de Lima y Callao, constituida por 43 distritos en la provincia de Lima y 6 distritos de la provincia constitucional del Callao (INEI, 2020c). A partir de octubre de 2010, la muestra de la EPE incluye conglomerados provenientes del marco muestral obtenido del Censo de Población y Vivienda del 2007. Para el año 2020, el marco muestral para la selección de la muestra de la EPE proviene de la Cartografía e Información Estadística del Empadronamiento de Población y Vivienda 2012-2013 (SISFHO) y también del Censo de Población y Vivienda del 2017 (obtenido de la ficha técnica de la Encuesta Permanente de Empleo 2020, trimestre móvil junio-agosto 2020).
- La toma de información es directa y se realiza a través de: 1) entrevistas directas en la vivienda, 2) entrevista telefónica, y 3) otras modalidades como entrevistas en el centro de trabajo, por medio de WhatsApp, videollamada u otros. Desde enero de 2013 se realizan entrevistas telefónicas complementarias a la entrevista directa.
- La EPE tiene un muestreo de tipo probabilístico, bietápico (sistemático con probabilidad proporcional al tamaño en la primera etapa y sistemático simple de una muestra compacta en la segunda etapa). También es estratificada de manera implícita, porque previamente a la selección la población se divide en estratos socioeconómicos, con el objeto de mejorar su representatividad. Utiliza una muestra del tipo panel con sustitución (rotación) parcial de las unidades de muestreo en etapas posteriores para obtener estimaciones confiables del empleo a partir de información agregada de tres meses consecutivos, así como para obtener estimaciones del cambio de las características del empleo en el tiempo. El nivel de confianza de los resultados muestrales es de 95%.
- Para el trimestre móvil junio-agosto 2020, se programaron y efectuaron 4 800 viviendas, de las cuales 4 483 se registraron como viviendas entrevistadas, es decir, viviendas completas e incompletas, que equivale a un 93,4%. Por tanto, la tasa de no respuesta para estos meses fue de 6,6%. Cabe señalar que existe un 0,1% de viviendas que se considera como problema de marco, es decir, casos en que las viviendas a entrevistar, resultaron como: desocupadas, viviendas transitorias, establecimientos, etc.

#MiFuturoDelTrabajo